



REPUBLICA DE GUINEA ECUATORIAL

### III CONFERENCIA ECONOMICA NACIONAL 2019

#### “GUINEA ECUATORIAL 2035”

-----&-----

#### <<ACTA FINAL>>

En el año 2007, todos los estamentos de la República de Guinea Ecuatorial, decidieron en una Conferencia Económica Nacional, la segunda después de la primera celebrada en el año 1997, gracias a la determinación de SU EXCELENCIA OBIANG NGUEMA MBASOGO, Presidente de la República de Guinea Ecuatorial, Jefe de Estado y de Gobierno, destinar las rentas petroleras a la transformación del país desde las dimensiones de la gobernabilidad, desarrollo humano, infraestructuras de base y la estructura económica del país.

En esta Segunda Conferencia Económica Nacional, se concibió un ambicioso Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social “Guinea Ecuatorial Horizonte 2020”, cuyas ambiciones eran: lograr la diversificación económica de Guinea Ecuatorial, reduciendo la dependencia de la economía nacional de la explotación y exportación de materias primas; la cohesión social a través de una mejora de las condiciones de vida de la población; y la solidaridad vecinal haciendo de Guinea Ecuatorial un foco de prosperidad y una palanca de promoción de las causas relacionadas con un mundo más justo y equitativo para todos.

La lógica de este plan estableció que los ingresos provenientes de la explotación y exportación de los hidrocarburos, se destinarían a la transformación del país a través de inversiones en cuatro ejes estratégicos:

- i. Construir infraestructuras de categoría internacional, para aumentar la productividad y acelerar el crecimiento.
- ii. Reforzar masivamente el capital humano y mejorar la calidad de vida de cada ciudadano.
- iii. Construir una economía diversificada que se base en el sector privado.
- iv. Establecer una gobernabilidad de calidad al servicio del ciudadano.

Asimismo, la lógica programática de dicho Plan se estructuró en dos fases claramente diferenciadas. Una primera fase, que va del año 2008 al 2012, conocida como “Fase de Transformación”, en la que las inversiones en los ejes estratégicos se destinarían a poner los cimientos de los mismos, haciendo un especial énfasis en las inversiones, en las infraestructuras de base económica y social, en la gobernabilidad y en el desarrollo humano.

Una segunda fase, que va del 2013 al 2020, conocida como “Fase de Emergencia”, subdivida a su vez en dos periodos: el primero del 2013 al 2018, para el desarrollo de los pilares sectoriales Agricultura y Ganadería, Pesca y Acuicultura, Minas y Energía, y Servicios Financieros y Turísticos; sectores identificados por las ventajas comparativas que presentaban para la economía nacional; el segundo periodo del 2019 al 2020, que sería el inicio de la industrialización y el salto a la emergencia.

En el año 2014, las estructuras técnicas de monitoreo del Plan Nacional Horizonte 2020, creadas para tal efecto por la Segunda Conferencia Económica Nacional, llevaron a cabo la Evaluación de la Primera Fase de dicho plan. Dicha evaluación sociabilizada a nivel gubernamental y social, demostró que Guinea Ecuatorial había conocido una transformación espectacular a nivel de las infraestructuras de base, tanto para el desarrollo económico como para el desarrollo social; asimismo, se evidenció que Guinea Ecuatorial había emprendido una transformación de los esquemas de gobernabilidad, gracias a la reforma de la Constitución, que limita los mandatos del Presidente de la República e introduce nuevos Órganos Constitucionales, para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas, la lucha contra la corrupción, así como la participación ciudadana en la

toma de decisiones en el ámbito público. Sin embargo, en lo que concierne a desarrollo humano y diversificación económica, la evaluación presentó unos signos de alarma importantes. De forma concreta, en el ámbito de desarrollo humano se evidenció que las importantes inversiones realizadas, no estaban teniendo el impacto esperado por problemas relacionados con la gestión de las capacidades de las que ya disponía el país, y que, por otro lado, la falta de estadísticas impedía evaluar con certeza el impacto de estas inversiones en las condiciones de vida de la población.

En cuanto a la diversificación económica, se constató que se había iniciado una transformación horizontal de la estructura económica en el sector petrolero, pero, que en general el perfil económico del país seguía siendo altamente dependiente de la explotación de los hidrocarburos, por lo que, la diversificación económica no era una opción política sino un imperativo, si Guinea Ecuatorial quería mantener la prosperidad.

El riesgo apreciado en la Evaluación de la primera fase del Plan Nacional Horizonte 2020, se materializó a finales del año 2014, cuando de forma súbita e imprevisible, el precio de los hidrocarburos en los mercados internacionales experimentó una caída brusca, lo que a su vez se tradujo en una reducción drástica de la capacidad del Gobierno de seguir financiando el Plan de Desarrollo con el mismo ímpetu.

En el año 2015, Guinea Ecuatorial presentó el Informe sobre el alcance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que certifica de forma rigurosa que nuestro país ha conocido notables avances en el ámbito social durante la ejecución del Plan Nacional Horizonte 2020. En este mismo año, el Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial adoptó y ratificó dos agendas: la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Sistema de las Naciones Unidas y la Agenda 2063 de la Unión Africana.

Tras un periodo de ajuste económico y financiero, el Gobierno, a propuesta del Congreso Extraordinario del Partido Democrático de Guinea Ecuatorial, decidió reorientar el vigente Plan Nacional Horizonte 2020, para lo cual, se ha realizado una serie de informes y evaluaciones a fin de abordar de forma responsable la reprogramación de las prioridades del Plan Nacional Horizonte

2020, teniendo en cuenta los logros cosechados por las inversiones realizadas en los cuatro ejes estratégicos y los desafíos de la economía, en esta reorientación, se ha contado con el apoyo de los socios al desarrollo. Asimismo, el Gobierno, en cumplimiento de las obligaciones que se derivan de su pertenencia a la Unión Africana y a la Organización de las Naciones Unidas, decidió integrar en sus esquemas de planificación los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063.

Por todo lo anterior, la Tercera Conferencia Económica Nacional, celebrada bajo los auspicios de SU EXCELENCIA OBIANG NGUEMA MBASOGO, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, JEFE DE ESTADO Y DE GOBIERNO Y PRESIDENTE FUNDADOR DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO DE GUINEA ECUATORIAL, se ha convocado y organizado en torno al lema **“CONSOLIDANDO LA EQUIDAD SOCIAL Y LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA”**, con la finalidad de:

- Reorientar el vigente Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social (PNDES), Horizonte 2020.
- Presentar a la comunidad nacional e internacional, los logros y retos de la visión del Plan Nacional Horizonte 2020.
- Adaptar los esquemas de planificación para el desarrollo económico y social a corto, mediano y largo plazo para la emergencia del país.
- Integrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los de la Agenda 2063, en los esquemas de planificación para el desarrollo económico y social.

La solemne apertura de la Conferencia comenzó con la alocución de la Excma. Sra. Dña. Coloma EDJANG MBENGONO, Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Malabo, quien dio la bienvenida a todos los distinguidos invitados y les deseó una feliz estancia en Malabo, a la vez que remarcó la importancia simbólica de que esta Conferencia se esté celebrando en la ciudad de la Unión Africana de SIPOPO, que representa el claro ejemplo de la transformación que ha conocido Guinea Ecuatorial.

A continuación, los socios al desarrollo, presentaron sus mociones, en el siguiente orden:

- **Excmo. Sr. Abas TOLLI, Gobernador del BEAC**, quien deseó que la Conferencia Económica Nacional redunde en un éxito para Guinea Ecuatorial y para la región de la CEMAC, a la vez que reiteró el compromiso de esta institución, de acompañar a Guinea Ecuatorial en las reformas económicas y financieras que demanda la situación actual.
- **Excmo. Sr. Moussa FAKI MAHAMAT, Presidente de la Comisión de la Unión Africana**, quien subrayó la importancia de Guinea Ecuatorial en el contexto africano y las significativas contribuciones hechas para las causas de mantenimiento de la paz, erradicación de la pobreza e integración en el continente.
- **Excmo. Sr. Fortunato OFA MBO NCHAMA, Presidente del BDEAC**, quien manifestó que esta Conferencia es una oportunidad única para pensar en los paradigmas que compondrán la reorientación del Plan Nacional Horizonte 2020, y expuso la firme intención de su institución de financiar las actividades de los jóvenes de Guinea Ecuatorial, si estos se agrupan en gremios profesionales, así como al Gobierno en el desarrollo del país.
- **Excmo. Sr. Ousmane DORE, Director General para África Central del Banco Africano de Desarrollo**, quien puntualizó que esta Conferencia es una gran oportunidad para sentar las bases de la diversificación económica y reiteró el compromiso de su institución de seguir apoyando al Gobierno, en la implementación de los proyectos en los sectores que se definan prioritarios en la nueva estrategia de desarrollo de Guinea Ecuatorial.
- **Sra. Dña. Alice OUEDRAOGO, Gerente de País del Banco Mundial para Guinea Ecuatorial y Gabón**, quien expresó la voluntad de su institución de seguir apoyando al Gobierno y trabajar arduamente y de manera conjunta para reducir la pobreza y promover la prosperidad de Guinea Ecuatorial.

- **Sr. Christian HENN, Representante Residente del Fondo Monetario Internacional**, quien animó al Gobierno a poner los elementos necesarios para que la nueva estrategia de desarrollo del país, sea liderada por el sector privado, y reiteró, la voluntad del Fondo Monetario Internacional de apoyar un Programa de Reformas y un Programa Financiero en Guinea Ecuatorial.
- **Excmo. Sr. Mady BIAYE, Coordinador Residente Interino del Sistema de las Naciones Unidas**, quien animó al Gobierno a no escatimar ni un recurso para lograr los objetivos que se tracen y reiteró la firme intención de su institución, de apoyar al Gobierno en la nueva estrategia de desarrollo de Guinea Ecuatorial.

Tras las mociones, **el Excmo. Sr. Don César Augusto MBA ABOGO, Ministro de Hacienda, Economía y Planificación**, presentó ante la plenaria el “Informe Final del Camino Recorrido” que había sido validado previamente por todos los actores sociales, económicos y políticos nacionales y en cuya elaboración habían contribuido los socios al desarrollo. Las conclusiones del informe señalan que, Guinea Ecuatorial ha invertido con acierto sus rentas petroleras en la dotación de infraestructuras económicas y sociales al País, en la promoción de la buena gobernabilidad y en la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos, pero que la voluntad de diversificar la economía, no se ha podido materializar por la drástica reducción de la capacidad financiera del Estado a raíz del colapso de los precios de los hidrocarburos, a finales del año 2014. También señala el informe, que la debilidad del sistema estadístico nacional y la deficiente gestión de la información de las administraciones públicas, han dificultado la captura de todos los logros conseguidos por este Plan, así como su impacto en las condiciones de vida de la población. Terminó su intervención agradeciendo a **SU EXCELENCIA OBIANG NGUEMA MBASOGO, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, JEFE DE ESTADO Y DE GOBIERNO**, por la entrega, servicio y dedicación durante la implementación del Plan Nacional Horizonte 2020.

**Acto seguido, SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA procedió a dar su discurso de apertura de la Tercera Conferencia Económica Nacional.**

En su alocución, SU EXCELENCIA OBIANG NGUEMA MBASOGO, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, expresó sus sinceros agradecimientos a los distinguidos huéspedes, cuerpo diplomático y organismos internacionales, así como los socios al desarrollo y de manera particular al Excmo. Señor Moussa FAKI MAHAMAT, Presidente de la Comisión de la Unión Africana por su presencia en el acto.

En sus reflexiones, SU EXCELENCIA el Presidente de la Republica, explicó las razones de la convocatoria de la Tercera Conferencia Económica Nacional, debida a la responsabilidad política y la necesidad de que todos los ecuatoguineanos y ecuatoguineanas, se impliquen de forma plena en el desarrollo del País. **Llamando una vez más al cambio de mentalidad y al patriotismo, condenando las prácticas corruptivas.**

Asimismo, SU EXCELENCIA el Presidente de la República continuó explicando el porqué del **lema de la Tercera Conferencia Económica Nacional, “Consolidando la equidad social y la diversificación económica”**, pues a día de hoy, Guinea Ecuatorial tiene al alcance de la mano esta gran oportunidad; lamentó que las ambiciones desmedidas de unos y la falta de responsabilidad de otros, puedan hacer que todo lo conseguido se pierda por la mala gestión, la corrupción y el no respeto al bien común. **Insistió en la formación de recursos humanos de acuerdo a las necesidades del mercado laboral, animó a los ecuatoguineanos y ecuatoguineanas, a desarrollar sus capacidades empresariales y enfatizó la necesidad de que el pueblo se implique en la implementación de la nueva estrategia Post Horizonte 2020.**

En resumidas cuentas, el Jefe de Estado y de Gobierno Su Excelencia OBIANG NGUEMA MBASOGO, trazó de forma concisa la líneas Generales de su visión, con el claro objetivo de, entre otros: seguir combatiendo las deficiencias económicas actuales en materia de diversificación de la producción y su calidad, formar recursos humanos, prestar servicios sociales de calidad a la población sobre la base de mejoras en el funcionamiento del aparato administrativo, implementar una gobernabilidad de calidad al servicio del Pueblo, erradicar la pobreza, ampliar y mejorar las infraestructuras e impulsar el desarrollo del sector privado.

Al final de su alocución, Su Excelencia OBIANG NGUEMA MBASOGO, anunció el **lanzamiento, de la Hoja de Ruta adoptada por la Unión Africana para “Aprovechar al máximo el dividendo demográfico a través de inversiones en la juventud”**, al margen de la Tercera Conferencia Económica Nacional; cuyos componentes formarán parte de la nueva estrategia de desarrollo del país, a la vez que marcó el nuevo horizonte temporal hacia el año 2035.

La **Tercera Conferencia Económica Nacional**, desarrollada en la **Sala de Conferencias Internacionales de SIPOPO, del 22 de abril al 4 de mayo del 2019**, se estructuró en cuatro Comités Temáticos:

- a) **COMITÉ DE ERRADICACIÓN DE LA POBREZA:** donde se abordó la pobreza en términos monetarios, con el objetivo de poner fin a la pobreza cubriendo las necesidades básicas hambre, salud, educación, acceso a agua potable y la mejora de otras condiciones de vida, siendo los resultados esperados: (1) Definir unos objetivos que faciliten la erradicación de la pobreza en Guinea Ecuatorial, (2) Establecer un diagnóstico de las principales carencias que definen la pobreza en Guinea Ecuatorial (intensidad de la pobreza y su dimensión) y (3) Fijar un Plan de políticas activas y pasivas, que incidan directamente sobre dichas carencias. Este bloque se centró en el análisis de los ODS específicos: ODS1, ODS2, ODS3, ODS4, ODS6, ODS8 y ODS17.

La mesa de este Comité estuvo constituida como sigue:

**Presidente:**

Excmo. Señor Don Francisco Pascual OBAMA ASUE, Primer Ministro del Gobierno Encargado de la Coordinación Administrativa.

**Vicepresidente:**

Excmo. Sr. Don Salomón NGUEMA OWONO, Ministro de Estado de Sanidad y Bienestar Social.

**Ponente:**

Excma. Sra. Consuelo NGUEMA OYANA, Ministra de Asuntos Sociales e Igualdad de Género.

Los Miembros, Relatores y Participantes figuran en el Anexo I de este documento.

- b) COMITÉ DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PAZ SOSTENIBLE:** donde se abordó la lucha contra las desigualdades, enfocada en eliminar sus causas y no sus consecuencias, mediante la aplicación de políticas claras y concretas que fomenten la igualdad de oportunidades, y que, además, impulsen la inversión social. Los productos esperados son: (1) una Hoja de Ruta para establecer mecanismos que garanticen la independencia institucional de los órganos jurídicos y una efectiva separación de poderes constitucionales, (2) una Hoja de Ruta para establecer mecanismos que fortalezcan las instituciones y que luchen contra la corrupción. Este bloque se centró en el análisis de los ODS específicos: ODS5, ODS10, ODS16 y ODS17.

La mesa de este Comité estuvo constituida como sigue:

**Presidente:**

Excmo. Señor Don Clemente Engonga NGUEMA ONGENE, Primer Vice-Primer Ministro del Gobierno y Ministro de Educación, Enseñanza Universitaria y Deportes.

**Vicepresidente:**

Excmo. Sr. Don Nicolás OBAMA NCHAMA, Ministro de Estado Encargado de la Seguridad Nacional.

**Ponente:**

Excmo. Sr. Excmo. Señor Don SALVADOR ONDO NCUMU, Ministro de Justicia, Culto e Instituciones Penitenciarias.

Los Miembros, Relatores y Participantes figuran en el Anexo I de este documento.

- c) COMITÉ DE PRODUCTIVIDAD E INDUSTRIALIZACIÓN:** donde se abordaron aspectos principalmente económicos como es la inversión para impulsar la industrialización. Se parte del principio de que el alcance de la emergencia es imposible sin una economía sana y equilibrada en la creación de empleo decente y en la innovación industrial. El producto esperado es una Hoja de Ruta para diversificar y aumentar la actividad económica del país. Este bloque se centró en el análisis de los ODS específicos: ODS8, ODS9 y ODS17.

La mesa de este Comité estuvo constituida como sigue:

**Presidente:**

Excmo. Señor Don Ángel MESIE MIBUY Segundo Viceprimer Ministro del Gobierno, Encargado de Asuntos Jurídicos de la Presidencia y Relaciones con el Parlamento.

**Vicepresidente:**

Excmo. Sr. Don MIGUEL EKUA ONDO, Ministro de Industria y Energía.

Los Miembros, Relatores y Participantes figuran en el Anexo I de este documento.

- d) **COMITÉ SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL:** donde se abordó la garantía de producción, la sostenibilidad medioambiental, la planificación urbanística y el consumo responsable en la vida de las futuras generaciones. Los productos esperados son: (1) Estrategias de concienciación a la población sobre el cambio climático y el peligro que supone para la vida en el planeta tierra, (2) Hoja de Ruta para promover y estimular la producción y el consumo responsable y (3) Marco legal para priorizar en el proceso planificador del país y las herramientas que garanticen la sostenibilidad medioambiental de las ciudades. Este bloque se centró en el análisis de los ODS específicos: ODS7, ODS11, ODS12, ODS13, ODS14, ODS15 y ODS17.

La mesa de este Comité estuvo constituida como sigue:

**Presidente:**

Excmo. Señor Don Alfonso NSUE MOKUY, Tercer Vice-Primer Ministro del Gobierno Encargado de Derechos Humanos.

**Vicepresidente:**

Excmo. Sr. Nicolás HOUNTONDI AKAPO, Ministro de Agricultura, Ganadería, Bosques y Medio Ambiente.

Los Miembros, Relatores y Participantes figuran en el Anexo I de este documento.

**La Relatoría General de la Tercera Conferencia Económica Nacional** quedó constituida como sigue:

**Relator General:**

Excmo. Señor Don Alejandro Evuna OWONO ASANGONO, Ministro de Estado a la Presidencia de la República Encargado de Misiones.

**Relatoría General Adjunta:**

Excmo. Señor Don Eugenio NZE OBIANG, Ministro de Información Prensa y Radio.

Excmo. Señor Faustino NDONG ESONO EYANG, Ministro del Interior y Corporaciones Locales.

**Miembros:**

Excmo. Señor Don Ángel Ndong MICHA NZANG Consejero a la Presidencia del Gobierno en Materia de Asuntos Administrativos.

Excmo. Señor Don Tomás Esono AVA ABUY, Consejero a la Presidencia del Gobierno en materia de Asuntos Jurídicos y Administrativos en el Ministerio de Interior y Corporaciones Locales.

Ilmo. Señor Don Nicolás Fernando OKIRI ABAHA, Director General de la Agencia Nacional Guinea Ecuatorial 2020.

**La Presidencia del Comité técnico de la Tercera Conferencia Económica Nacional** quedó constituida como sigue:

**Presidentes:**

Excma. Sra. Dña. Milagrosa OBONO ANGUE, Secretaria de Estado encargada de la Tesorería General del Estado, Presidenta de la Secretaría Técnica.

Excmo. Señor Don Lucas NGUEMA MBULITO, Secretario de Estado encargado de la Seguridad Social, Presidente del Comité Técnico “Erradicación de la Pobreza”.

Excma. Sra. Rimme BOSIO ROKALÓ, Secretaria de Estado del Ministerio de Justicia, Culto e Instituciones Penitenciarias, Presidenta del Comité Técnico “Inclusión Social y Paz Sostenible”.

Excmo. Sr. César Augusto HINESTROSA GOMES, Viceministro de Industria y Energía, Presidente del Comité Técnico “Productividad e Industrialización”.

Excmo. Sr. Santiago Francisco ENGONGA OSONO, Viceministro de Agricultura, Ganadería, Bosques y Medio Ambiente, Presidente del Comité Técnico “Sostenibilidad Medioambiental”.

Durante las sesiones de trabajo en plenaria se presentaron los documentos base para la reorientación del Plan Nacional Horizonte 2020, como sigue:

**a) El Camino Recorrido en la implementación del Plan Nacional Horizonte 2020:**

Es una síntesis de la implementación del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social “Guinea Ecuatorial Horizonte 2020” (PNDES H2020), adoptado en noviembre de 2007, de cuyos resultados se obtendrán los insumos para decidir sobre el uso de los logros del PNDES H2020, a fin de “Consolidar la Diversificación Económica y la Equidad Social”, a partir de la nueva Estrategia de Desarrollo Económico y Social, que se adoptará transitoriamente en la Tercera Conferencia Económica Nacional.

Su objetivo es rendir cuentas a la opinión pública nacional e internacional en un ejercicio de transparencia sobre la calidad del gasto público en el periodo 2008-2017, reflejando las actividades llevadas a cabo para la implementación de los cuatro (4) Ejes Estratégicos concebidos en el PNDES H2020:

- Construir infraestructuras de categoría internacional para mejorar la productividad y acelerar el crecimiento.
- Reforzar masivamente el capital humano y mejorar la calidad de vida del ciudadano.

- Construir una economía diversificada basada en el sector privado consistente en el desarrollo de los pilares sectoriales (Energía y Minas; Pesca y Acuicultura; Agricultura y Ganadería; Servicios Turísticos y Financieros).
- Implementar una gobernabilidad de calidad al servicio del ciudadano.

**b) La Agenda 2063 de la Unión Africana:**

Es una manifestación concreta del impulso panafricano de unidad, autodeterminación, libertad, progreso y prosperidad colectiva, diseñada como marco estratégico, con el que cumplir el objetivo de desarrollo inclusivo y sostenible, para lograr la transformación de África en la potencia mundial del futuro. Tiene siete (7) grandes aspiraciones:

- I. Una África próspera basada en el crecimiento integrado y el desarrollo sostenible.
- II. Un continente integrado políticamente, unido y basado en los ideales del panafricanismo y la visión del renacimiento de África.
- III. Una África del buen gobierno y la democracia, del respeto a los derechos humanos, de la justicia y del imperio de la ley.
- IV. Un continente pacífico y seguro.
- V. Una África con fuerte identidad cultural, patrimonio, valores y ética comunes.
- VI. Una África cuyo desarrollo sea impulsado por los pueblos desde la confianza en el potencial de los africanos, especialmente, en sus mujeres y jóvenes, así como en el cuidado de los niños.
- VII. Una África como actor global fuerte unido e influyente.

**c) El informe de línea de base de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):**

Los ODS representan un compromiso pionero a escala mundial para eliminar la pobreza y dirigir el mundo hacia un desarrollo inclusivo y sostenible basado en las cinco Ps: Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Parteneriado. Los ODS comprenden diecisiete (17) objetivos, ciento sesenta y nueve (169) metas y doscientos treinta (230) indicadores. El

“Informe de Línea de Base de los ODS en Guinea Ecuatorial”, identifica el estado de los indicadores en el año 2018, como punto de referencia para que el Gobierno pueda adoptar políticas orientadas a la consecución de sus fines, que son los que siguen:

- ODS1: Fin de la Pobreza.
- ODS2: Hambre Cero.
- ODS3: Salud y Bienestar.
- ODS4: Educación de Calidad.
- ODS5: Igualdad de Género.
- ODS6: Agua Limpia y Saneamiento.
- ODS7: Energía Asequible y No Contaminante.
- ODS8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico.
- ODS9: Industria, Innovación e Infraestructura.
- ODS10: Reducción de las Desigualdades.
- ODS11: Ciudades y Comunidades Sostenibles.
- ODS12: Producción y Consumo Responsable.
- ODS13: Acción por el Clima.
- ODS14: Vida Submarina.
- ODS15: Vida de Ecosistemas Terrestres.
- ODS16: Paz, Justicia e Instituciones Solidarias.
- ODS17: Alianzas para Lograr los Objetivos.

**d) Los mecanismos de financiación al desarrollo:**

En líneas generales, el Gobierno presentó los instrumentos que ha utilizado para financiar el desarrollo del país en la implementación del Plan Nacional Horizonte 2020 y los socios al desarrollo y los organismos económicos financieros internacionales, presentaron las diferentes formas de financiación e hicieron recomendaciones sobre buenas prácticas para atraer inversión extranjera, cara a la implementación de la nueva estrategia de desarrollo del país.

**e) La Agenda de Recuperación Económica (ARE):**

Es una estrategia de transición y soporte del Nuevo Plan Nacional de Desarrollo, diseñada para su implementación en el periodo 2019-2022, cuyos objetivos son: Corregir las desviaciones halladas en el plano fiscal;

Sentar las bases para una nueva era de crecimiento económico y sostenible; Reforzar el marco de actuación para la modernización de la Administración Pública y Fortalecer la cobertura de las políticas sociales, mediante la concepción de cuatro Agendas:

- **Agenda Fiscal:** su finalidad principal es establecer un marco coherente y adecuado para optimizar la presión fiscal no petrolera, y, la racionalización del gasto público.
- **Agenda de Crecimiento Económico:** su finalidad principal es impulsar y mejorar la competitividad de los sectores potenciales, y, mejorar significativamente nuestro clima de negocios.
- **Agenda de Inclusión Social:** su finalidad principal es crear una estrategia nacional de lucha contra la pobreza y reforzar el sistema estadístico con el fin de resolver la problemática de los datos.
- **Agenda Institucional:** su finalidad principal es fortalecer los mecanismos para avanzar hacia el Gobierno digital capaz de acelerar la recuperación y diversificación económica, y, mejorar la eficiencia, eficacia y transparencia en la gestión de las finanzas públicas.

Las ponencias, estudios e informes técnicos en los que se basaron los trabajos de esta Tercera Conferencia Económica Nacional, figuran en el Anexo II.

En virtud de todo lo anterior, y,

**Considerando**, la determinación del Gobierno de Guinea Ecuatorial para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en lo que concierne a dignidad, prosperidad, justicia, asociación, planeta y personas.

**Considerando**, el compromiso del Gobierno de Guinea Ecuatorial para lograr los objetivos de la Agenda 2063 de la Unión Africana, concerniente a la Diversificación Económica, Inclusión Social y Paz Sostenible.

**Considerando**, la voluntad del Pueblo y Gobierno de Guinea Ecuatorial en el sentido de aprovechar el dividendo demográfico a través de la inversión en la juventud.

**Considerando**, el interés del Gobierno de Guinea Ecuatorial en convertir al país en un polo de atracción de inversión extranjera.

**Considerando**, la decisión del Gobierno para fortalecer la producción y difusión de estadísticas y la generalización de las mismas en el proceso de toma de decisiones.

**Considerando**, el potencial no explotado hasta la fecha que tiene el país en cuanto a la economía azul y economía verde.

**Considerando**, el interés del Pueblo y Gobierno de Guinea Ecuatorial para aprovechar las oportunidades y ventajas que ofrece la cuarta revolución industrial.

**Considerando**, la firme voluntad del Pueblo y Gobierno de Guinea Ecuatorial en el sentido de capitalizar los logros del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social “Guinea Ecuatorial Horizonte 2020” para consolidar la equidad y la diversificación económica en el Horizonte 2035.

**La Plenaria de la Tercera Conferencia Económica Nacional, ADOPTA LAS SIGUIENTES:**

**A) RESOLUCIONES GENERALES:**

- 1) Se insta al Gobierno a realizar los esfuerzos para la sociabilización del Informe sobre el Camino Recorrido, a nivel nacional e internacional.
- 2) Se adoptan los siguientes documentos: “Línea de base de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, “Agenda de Recuperación Económica” y las reflexiones de los mecanismos de financiación al desarrollo, tanto nacionales como internacionales como documentos base de la nueva estrategia de desarrollo.
- 3) Se insta al Gobierno a elaborar y presentar para su adopción por los cauces legales establecidos un **Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible de Guinea Ecuatorial cuyo lema sería “Juntos Avanzamos”**, con el Horizonte temporal 2035.
- 4) Se insta al Gobierno a crear un Comité de Pilotaje de forma transversal, constituido por los Tres Poderes del Estado, la Sociedad Civil, el Sector

- Privado y los socios al desarrollo, que se encargue del monitoreo control y evaluación continua de la nueva estrategia de desarrollo socioeconómico del país.
- 5) Se insta al Gobierno a concebir y adoptar una estrategia de movilización de recursos para la implementación de la nueva estrategia de desarrollo del país.
  - 6) Se insta al Gobierno a adoptar e Implementar la hoja de ruta sobre la competitividad de la economía y la mejora del clima de negocios en Guinea Ecuatorial.
  - 7) Se insta al Gobierno a elaborar planes sectoriales quinquenales para un mejor monitoreo de la implementación de los programas.
  - 8) Se insta al Gobierno a priorizar la producción de estadísticas como herramienta clave para la toma de decisiones.
  - 9) Se insta al Gobierno a integrar en la nueva estrategia de desarrollo que se conciba, los insumos aportados por los ponentes, los socios al desarrollo y las instituciones económicas y financieras multilaterales y bilaterales.

## **B) RESOLUCIONES INSTITUCIONALES:**

- 1) Crear un Comisión Nacional de seguimiento, control y evaluación de las recomendaciones adoptadas en la Tercera Conferencia Económica.
- 2) Crear el Consejo Nacional de Educación como órgano de regulación de toda la política educativa y de formación de recursos humanos cualificados en Guinea Ecuatorial, así como la gestión de las becas.
- 3) Crear un consejo ejecutivo del deporte para lograr la implicación del sector privado en la promoción y el fomento del deporte.
- 4) Crear agencias de evaluación externa para la educación.
- 5) Crear una comisión nacional para la gestión de todas las becas y ubicarlo en el Ministerio de Educación.
- 6) Crear oficinas de empadronamiento.

- 7) Crear un órgano encargado del mantenimiento de las infraestructuras públicas.
- 8) Crear un Banco Agrícola de apoyo al sector agrario con un fondo o tasa de interés equivalente a un máximo de 3%.
- 9) Crear un fondo para la ejecución de los programas que constituyen la Seguridad Alimentaria.
- 10) Crear un fondo especial para la promoción del empleo juvenil y reducción de la vulnerabilidad económica de los jóvenes.
- 11) Crear un fondo para las investigaciones científicas.
- 12) Crear un fondo para las investigaciones sociológicas encaminadas a considerar la dimensión cultural en nuestros planes y proyectos de desarrollo.
- 13) Crear el Consejo Nacional para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063 de la unión africana.
- 14) Crear y aplicar las tarjetas sanitarias gratuitas.
- 15) Crear una Agencia de Desarrollo Social (ADS) para combatir el bajo Índice de Desarrollo Humano en nuestro país, así como mejorar de forma integral las condiciones de vida de los ecuatoguineanos.
- 16) Crear una estructura de alto nivel con capacidad de decisión técnica, política y financiera, destinada a pilotar el proceso de diseño de Sistema de Protección Social.
- 17) Crear un Centro Nacional de Estudios Artísticos que gestione el contenido artístico nacional.
- 18) Crear una Comisión Nacional de Competencia.
- 19) Crear un Laboratorio Nacional de Pruebas y Ensayos Industriales.
- 20) Crear un Instituto de Crédito, que garantice los préstamos a las Pequeñas y Medianas Empresas.
- 21) Crear la Oficina Nacional de Turismo y del Instituto de Cultura y Patrimonio.
- 22) Crear un Centro Nacional de Control Meteorológico.
- 23) Crear un Cuerpo Especial de al menos 250 guarda-parques.

- 24) Crear y poner en marcha una Agencia Nacional de Medio Ambiente.
- 25) Crear y poner en funcionamiento una estructura jurídica autónoma con cobertura nacional para la limpieza, recogida y gestión de residuos (gestión integral de los residuos).
- 26) Crear un comité intersectorial para el Ecoturismo.
- 27) Crear un Foro Nacional de Residuos involucrando a las administraciones públicas, empresas, profesionales del sector, sociedad civil y población en general, para promover un debate inclusivo y participativo en torno a la problemática de los residuos en el País.
- 28) Crear el Premio Nacional de Gestión Sostenible de Residuos.
- 29) Crear y poner en funcionamiento un laboratorio bromatológico para el análisis y control de calidad de los recursos pesqueros.
- 30) Crear un Instituto Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola para la investigación.
- 31) Crear y poner en funcionamiento el Organismo de Gestión de las Cuencas Transfronterizas.
- 32) Crear un Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria.
- 33) Crear una Empresa Nacional de Transporte Público Colectivo.

## **C) RESOLUCIONES SECTORIALES:**

### **ERRADICACIÓN DE LA POBREZA**

#### **A. REGULACIÓN:**

- 1) Reglamentar el control de enfermedades transmisibles por alimentos y la protección a los consumidores.
- 2) Crear una tasa para la financiación de las infraestructuras educativas.
- 3) Elaborar una legislación en materia de entornos educativos.

- 4) Penalizar la propagación o contagio intencional del VIH y reforzar los mecanismos de sensibilización para disminuir el contagio.
- 5) Elaborar una legislación en materia de catastro, urbanismo, etc.
- 6) Crear una Política Nacional de viviendas.
- 7) Crear una Política Nacional de agua y saneamiento.
- 8) Revisar la Ley tributaria para el establecimiento de los negocios y/o empresas (barremos por región, provincia, distrito, comunidad).
- 9) Elaborar un decreto que determine la dependencia funcional y orgánica de INSESO al Ministerio de Trabajo, como Departamento que gestiona e impulsa las políticas sociales, e implicar asimismo a INSESO en la gestión de dichas políticas.
- 10) Promover medidas para la adopción de la Ley de Protección Social.
- 11) Revisar el Ordenamiento General de Trabajo (vacaciones, permisos, aumentar el periodo de lactancia para reducir la desnutrición en niños de madres trabajadoras, etc.).
- 12) Elaborar una Ley de dependencia.
- 13) Culminar la elaboración y aprobación de una ley de obligatoriedad de la vacunación.
- 14) Establecer un marco legal para la reducción de las inequidades o desigualdades entre las zonas rurales y urbanas sobre el acceso al agua, vacunación y educación.
- 15) Revisar la actual Ley de Política Fiscal.

## **B. GOBERNANZA:**

- 1) Actualizar las estadísticas sanitarias y llevar a cabo estudios que permitan orientar las estrategias para combatir las Enfermedades Crónicas no Transmisibles (Diabetes, Hipertensión, alcoholismo, etc.).
- 2) Elaborar políticas para dar oportunidades a los inmigrantes para que formen parte del tejido del Sector Privado.
- 3) Desarrollar un Sistema de Protección Social, apoyando, en particular a:

- a. Personas de tercera edad/mayores que carecen de medios de subsistencia.
  - b. Niños y personas con discapacidad
  - c. Personas en situaciones de vulnerabilidad y con escasos recursos
  - d. Personas que trabajan en el sector informal/no estructurado
  - e. Madres solteras con escasos recursos.
  - f. Personas desempleadas.
- 4) Incrementar la asignación presupuestaria del subsector educativo.
  - 5) Establecer un sistema de categorización de los mejores centros sanitarios.
  - 6) Estudiar el establecimiento de un seguro social universal.
  - 7) Financiar los proyectos de salud.
  - 8) Trabajar en el fortalecimiento del sistema estadístico nacional, desarrollando un Plan Nacional de producción estadística, para cubrir las necesidades de información de los sectores: educativo, sanitario, vivienda, agropecuario, empleo, suministros (agua, luz, internet, etc.)
  - 9) Mejorar los registros administrativos para aprovechar sus insumos en la adopción de políticas sociales.
  - 10) Revisar el Plan de construcción de Infraestructuras educativas y deportivas.
  - 11) Aplicar las normas básicas sobre Conciertos Educativos y del Estatuto Regulador del Personal Docente.
  - 12) Finalizar la construcción de los dos campus modernos de Bata y Malabo para la UNGE.
  - 13) Asegurar el mantenimiento de las infraestructuras educativas con la aprobación de un plan nacional de mantenimiento.
  - 14) Establecer mecanismos eficaces en el ámbito de la gobernanza para una mejor coordinación e implementación de los proyectos sectoriales.
  - 15) Fortalecer al Ministerio de Educación, Enseñanza Universitaria y Deportes para el logro de los objetivos de la Agenda 2030 y la Agenda 2063.

- 16) Desarrollar todos los factores capaces de reforzar la cohesión nacional: servicio nacional cívico, movimientos asociativos de jóvenes, el voluntariado social, etc.
- 17) Realizar un diagnóstico general sobre la situación de las TIC en Guinea Ecuatorial
- 18) Organizar una conferencia nacional sobre las TIC en el ámbito educativo.
- 19) Establecer una red de trabajo entre PRODEGE y la UNGE para el programa de formación del personal docente.
- 20) Incrementar la asignación financiera de la UNGE y garantizar su autonomía de gestión efectiva.
- 21) Mejorar la retribución de los maestros destinados en áreas rurales.
- 22) Revisar los pagos de las tasas de los centros privados.
- 23) Crear mecanismos que permitan que los bancos concedan créditos a largo plazo sin intereses, para emprendedores de centros de formación técnica y profesional.
- 24) Mejorar los criterios de homologación de los estudios del sistema educativo nacional con otros sistemas educativos.
- 25) Elaborar una alternativa de escolarización para las niñas que se queden embarazadas.
- 26) Incluir el indicador de niñas embarazadas en las estadísticas de PRODEGE, para el análisis de las de éste fenómenos y su incidencia en la sociedad (educación, salud, pobreza, etc.)
- 27) Tender puentes de cooperación transnacionales para compartir experiencias que ayuden a mejorar aspectos relativos al sector de la vivienda y el urbanismo.
- 28) Garantizar que el derecho de todos los ciudadanos a una vivienda digna atienda a criterios de transparencia e imparcialidad mediante concurso público.
- 29) Proceder a la ratificación de instrumentos internacionales y regionales en materia de vivienda, y a la transposición al ámbito interno de la normativa resultante.

- 30) Poner en marcha iniciativas que eviten o reduzcan la proliferación de barrios marginales y proteja a los sin techo.
- 31) Incrementar la inversión pública de vivienda y servicios anexos, en las áreas rurales, para equiparar las condiciones de vida a las de las zonas de mayor densidad demográfica.
- 32) Establecer políticas para mejorar el acceso al crédito para el desarrollo del sector inmobiliario nacional.
- 33) Involucrar a más actores en el proceso de adopción de iniciativas destinadas a facilitar el acceso a una vivienda digna para toda la población, así como a contribuir en el proceso de desarrollo del país.
- 34) Concebir una Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible que ponga en valor y en pie de igualdad las variables económicas, sociales y medioambientales en la formulación de programas urbanísticos para facilitar una regulación más eficiente del sector.
- 35) Realizar una Conferencia Sectorial de Agua.
- 36) Realizar un Plan de Emergencia Nacional de Aguas que consista en la identificación de los puntos que sirvan de reservas estatales de agua para uso agrícola, industrial, etc.
- 37) Buscar la participación de inversores Privados en la creación del empleo y en la implementación de la Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible.
- 38) Establecer programas de ayudas al alquiler de vivienda.
- 39) Establecer un Programa de Ayudas para los Jóvenes menores de 35 años.
- 40) Realizar un estudio para definir la hoja de ruta para finalizar las urbanizaciones de viviendas sociales pendientes.
- 41) Celebrar una conferencia sectorial sobre la vivienda.
- 42) Planificar correctamente el uso de tierra y clasificar el espacio en áreas urbanizables y no urbanizables.
- 43) Crear Colegios Profesionales en Guinea Ecuatorial.
- 44) Reforzar las funciones de autonomía de los ayuntamientos.
- 45) Establecer mecanismos de certificación de agua.

- 46) Crear un plan de distribución de viviendas sociales y que el Gobierno tome el control de la distribución de las viviendas sociales a través del Ministerio de Obras Públicas.
- 47) Implementar la hoja de ruta para la creación y puesta en marcha de la ENASGE (Entidad Nacional Encargada de la Gestión de agua y saneamiento).
- 48) Reducir impuestos de productos agrícolas y ganaderas.
- 49) Actualizar la Encuesta Ecuatoguineana de Hogares (EEH) de 2006 y la Encuesta Demográfica y Salud (EDS) de 2011.
- 50) Fomentar políticas de creación de empleo.
- 51) Fomentar la buena gobernabilidad y transparencia de las instituciones públicas y adoptar la Carta Africana sobre la Buena Gobernabilidad.
- 52) Organizar una conferencia sectorial sobre el Trabajo Decente.
- 53) Reforzar las capacidades de INPYDE y la Ventanilla Única Empresarial.
- 54) Luchar contra la corrupción y realizar campañas de sensibilización y educación.
- 55) Fomentar las investigaciones sociológicas que puedan tener en cuenta la dimensión cultural nacional en todos los planes y proyectos de desarrollo.
- 56) Elaborar un plan de comunicación y divulgación de las acciones, normas y leyes existentes.
- 57) Instar a las Cámaras de Comercio a poner en marcha el control de calidad y la certificación de los alimentos.
- 58) Promover mecanismos para la divulgación de la Ley Sindical.
- 59) Establecer un sistema de pensiones no contributivas.

### **C. SANIDAD:**

- 1) Finalizar e implementar de manera efectiva el Plan Nacional de Desarrollo Sanitario.

- 2) Reforzar la organización y mecanismos de coordinación y gestión del sistema sanitario nacional, basada en la Atención Primaria de Salud.
- 3) Reforzar la vigilancia epidemiológica a todos los niveles.
- 4) Finalizar y aplicar el Plan de Lucha contra la Resistencia Antimicrobiana.
- 5) Poner en marcha el Plan Estratégico de lucha contra el Paludismo en la Región Continental.
- 6) Elaborar e implementar el Plan Estratégico Nacional Conjunto de lucha contra el VIH/SIDA, la Tuberculosis y la Hepatitis.
- 7) Reforzar las estrategias en curso de lucha contra la Tuberculosis simple y multirresistente.
- 8) Elaborar y poner en marcha el Plan de Eliminación de la Transmisión vertical del VIH (madre-hijo).
- 9) Cumplir con el Compromiso de Abuja de destinar el 15% del PIB al sector salud.
- 10) Establecer el control de medicamentos básicos desde el Ministerio de Sanidad y Bienestar Social.
- 11) Reforzar la organización y mecanismos de coordinación y gestión del sistema sanitario nacional.
- 12) Gestionar de manera eficaz los recursos humanos en el sector salud.
- 13) Realizar una auditoría del personal sanitario y desarrollar un plan de su gestión.
- 14) Contratar agencias externas para evaluar el funcionamiento de los hospitales y centros clínicos.
- 15) Incentivar económicamente al personal sanitario.
- 16) Cartografiar las Enfermedades Tropicales Desatendidas e incluirlas en la estrategia nacional de salud.
- 17) Poner en marcha del Plan Integrado de salud materna, neonatal, infantil, adolescente y nutrición.
- 18) Reforzar la Vacunación de Rutina.

- 19) Mejorar la prestación y la demanda informada, el acceso a la calidad de servicios de salud a toda la población.
- 20) Establecer programas para mejorar la salud de la madre, niño, adolescentes y adultos.
- 21) Reforzar la lucha contra las enfermedades endémicas, (paludismo, Tuberculosis, VIH/SIDA, Oncocercosis, etc.).
- 22) Reforzar el control de las enfermedades crónicas no transmisibles y desatendidas.
- 23) Desarrollar el sistema de vigilancia y respuesta.
- 24) Inculcar a la población la cultura de mantenimiento de salud (aspectos preventivos).
- 25) Controlar la venta de los medicamentos conforme a los precios establecidos.
- 26) Equipar bien los centros de salud de los municipios y poblados.
- 27) Mejorar la formación sanitaria de los profesionales sanitarios para la buena atención a los pacientes.
- 28) Reforzar el secreto profesional en la sanidad pública.
- 29) Crear un Plan de Mantenimiento de equipos de conservación de vacunas.
- 30) Reforzar el sistema de información sanitaria.
- 31) Aumentar la accesibilidad, disponibilidad, de los servicios de atención de salud sobre todo a las personas más vulnerables.
- 32) Mejorar el acceso a los centros de salud en las zonas rurales.
- 33) Elaborar e implementar un Plan de activación/operacionalización de los distritos sanitarios.
- 34) Priorizar el Sistema de la Atención Primaria de Salud (APS).
- 35) Estudiar la experiencia de centros concertados para su implementación en el sistema sanitario nacional.
- 36) Elaborar un proyecto de Ley para la protección de las personas con enfermedades mentales.

- 37) Luchar contra la corrupción en la sanidad y la falta de conciencia humana que existe en todos los hospitales del ámbito nacional.
- 38) Reforzar los diagnósticos sobre las enfermedades emergentes y re-emergentes y ampliar el margen de estas enfermedades.
- 39) Buscar estrategias para sensibilizar a la población contra las malas prácticas de los curanderos. Así como establecer mecanismos para sensibilizar a los curanderos y a los pastores en la prevención de las enfermedades transmisibles.
- 40) Priorizar las intervenciones en materia de nutrición y desarrollar un plan de comunicación sobre la nutrición.
- 41) Elaborar un plan/estrategia para la promoción de la nutrición, educación sexual y prácticas esenciales de salud (lavado de manos, cepillado de dientes, uso de mosquiteras, etc.) para ser implementado en todos los centros educativos del país.
- 42) Proseguir con los estudios de investigación de la vacuna contra el paludismo.

#### **D. EDUCACIÓN:**

- 1) Suministrar material didáctico adecuado a los centros educativos.
- 2) Crear el Catálogo Nacional de Profesiones para cubrir las necesidades del mercado laboral.
- 3) Mejorar y reforzar la política de formación docente para cumplir con el objetivo de 100% docentes cualificados a corto, medio y largo plazo.
- 4) Revisar la política de la incentivación de los docentes en zonas rurales o de difícil acceso.
- 5) Revisar el perfil del profesorado de la UNGE y establecer un plan de calidad de su formación.
- 6) Evaluar el sistema de inspección para mayor eficiencia de la supervisión de los centros privados y públicos.
- 7) Basar la preparación de planes educativos y programas de inversión en el sector, usando datos empíricos.

- 8) Acordar una mayor financiación para niveles de preescolar y primaria.
- 9) Mejorar las condiciones laborales de los docentes.
- 10) Implementar comedores escolares en los centros de infantil, preescolar, primarios y secundarios.
- 11) Implementar estudios de Posgrado: Máster y Doctorado, para cumplir con la arquitectura pedagógica del Nuevo Sistema de Enseñanza Superior.
- 12) Designar servicios de inspección educativa a personas con perfil académico.
- 13) Crear una red de colegios internados para niños de ambos sexos en las cabeceras provinciales y distritales.
- 14) Considerar la orientación solar en la construcción de centros escolares, así como el vallado escolar; suministro de agua potable, luz, etc.
- 15) Crear bibliotecas en los centros educativos.
- 16) Establecer una cultura de las nuevas tecnologías de información en la educación, así como el mantenimiento de las mismas.
- 17) Restituir la dignidad y la imagen del maestro.
- 18) Elaborar un mapa educativo nacional.
- 19) Revisar el sistema educativo de Guinea Ecuatorial para mejorar la calidad de la enseñanza.
- 20) Fomentar la cultura de investigación científica.
- 21) Crear un espacio competitivo entre los centros públicos y privados.
- 22) Evaluar los usos y manejo de las guías de aprendizaje para conocer su impacto en la educación (educación activa).
- 23) Editar los textos escolares en proporción al número de alumnos en el país.
- 24) Reformar los currículos de los niveles preescolar, infantil, primario, secundario y formación profesional.
- 25) Crear a nivel del Ministerio un sistema de evaluación de los centros docentes a través de la prestación de la directiva y los profesores.
- 26) Introducir la educación sexual en el sistema educativo nacional.

- 27) Reforzar la formación de recursos humanos en todas las capas de la población, establecer como meta cero en el 2030, el indicador del número de analfabetos en Guinea Ecuatorial.
- 28) Adaptar el sistema educativo a la demanda laboral y fomentar el uso de las TICs en las empresas nacionales y en las instituciones educativas.
- 29) Ofrecer becas de estudios en los niveles de Enseñanza Técnica Profesional.
- 30) Construir centros de formación Profesional públicos en todo el país.
- 31) Implementar conferencias sectoriales educativas (Trianales).
- 32) Planificar la construcción de centros públicos en las áreas rurales y urbanas.
- 33) Establecer un sistema de evaluación y monitoreo continuo del nivel de aprendizaje de los estudiantes, así como la creación de oficinas de orientación pedagógica y profesional.
- 34) Concebir e implementar un plan de construcción de viviendas para personal docente en zonas rurales.
- 35) Crear centros educativos para niños con discapacidades.
- 36) Formar personal docente para educación especial.
- 37) Estudiar experiencias de los centros privados para niños con discapacidad.

#### **E. VIVIENDA:**

- 1) Adaptar la construcción de las viviendas a las posibilidades económicas de las distintas capas sociales.
- 2) Establecer medidas que sitúen a la vivienda en el centro de las discusiones sobre política urbana.
- 3) Fomentar la construcción de viviendas para personas mayores y con discapacidad.
- 4) Reducir la existencia de viviendas en condiciones de insalubridad (chabolismo) y las infraviviendas.
- 5) Crear centros socioeducativos en comunidades para albergar a los niños en horas no lectivas.

- 6) Flexibilizar las condiciones de acceso a las viviendas sociales.
- 7) Elaborar un código y catálogo de edificación para fomentar la construcción de viviendas sostenibles, ecológicas y con eficiencia energética.
- 8) Construir viviendas dignas para maestros en todo el ámbito nacional.
- 9) Crear un órgano para el control de calidad y medio ambiental de las viviendas.
- 10) Elaborar obras complementarias en los proyectos de construcción de urbanizaciones (escuelas, servicios sanitarios, guarderías, etc.)
- 11) Establecer la utilización de materiales reemplazables para las instalaciones de agua.
- 12) Programar y planificar la construcción de viviendas en base al crecimiento de la población.
- 13) Considerar en toda obra de construcción el acceso de los discapacitados a los mismos.

## **F. AGUA Y SANEAMIENTO**

- 1) Fomentar la cultura del buen uso y cuidado del agua.
- 2) Realizar un plan o un inventario hidrológico nacional, incluyendo una política de recuperación de los ríos para fines de abastecimiento de agua potable a la población.
- 3) Formar capital humano para la manipulación y el mantenimiento de agua.
- 4) Establecer y fijar una meta efectiva (2020-2035) para el acceso a agua potable de la población en todo el ámbito nacional.

## **G. EMPLEO:**

- 1) Reforzar las capacidades de los Recursos Humanos nacionales en los distintos sectores del país.
- 2) Crear programas de trabajo decente a través de los siguientes pilares: Empleo Productivo y Empresa Sostenible, Protección social / Seguridad social para

- todos, Normas y derechos fundamentales del trabajo, Promoción del diálogo social, la negociación colectiva incluida y la Igualdad de género.
- 3) Firmar y adoptar el Programa País de Trabajo Decente para Guinea Ecuatorial como el programa marco del sector para los próximos cuatro años.
  - 4) Crear un mecanismo que permita el desarrollo del sector privado nacional.
  - 5) Establecer mecanismos que garanticen el acceso a un empleo digno de la mano de obra nacional cualificada.
  - 6) Crear estrategias que permitan una igualdad de oportunidades a los recién egresados/desempleados.

## **H. AGRICULTURA Y GANADERÍA:**

- 1) Construir industrias de transformación y conservación de alimentos.
- 2) Asegurar la protección de los animales y la nutrición animal.
- 3) Construir dos centros en Malabo y Bata de Asistencia Técnica para los agricultores y ganaderos.
- 4) Construir escuelas de formación profesional del sector agroganadero.
- 5) Elaborar planes y metas para desarrollar la pesca, la agricultura, la ganadería, así como promover la cultura de la transformación industrial de la producción nacional para dar paso a la promoción del empleo y la reducción de éxodo rural.
- 6) Equipar el laboratorio de bromatología para analizar los productos alimenticios.
- 7) Promover las políticas de igualdad que propicien el empoderamiento de la mujer en el sector agropecuario (tierras, maquinaria, material y créditos).
- 8) Establecer un programa para el desarrollo de la agricultura industrial con incentivos a los agropecuarios (reducir los aranceles e impuestos para este sector).
- 9) Montar una industria de elaboración de pienso y servicios veterinarios.
- 10) Conceder becas para la especialidad veterinaria.
- 11) Establecer un estándar de calidad de productos alimenticios.

- 12) Crear gremios de profesionales del sector de agro-ganadero.
- 13) Apoyar a las pequeñas y medianas empresas del sector agro-ganadero.
- 14) Crear asociaciones de agricultores en los Consejos de Poblados.
- 15) Realizar estudios de calidad de suelos para promover una agricultura de zonificación según especies agrícolas.

## **INCLUSIÓN SOCIAL Y PAZ SOSTENIBLE**

### **A. REGULACIÓN**

- 1) Reforzar políticas y legislación de género y equidad vigentes en todos los órdenes.
- 2) Ratificar convenciones internacionales y desarrollar marcos jurídicos fuertes contra la corrupción.
- 3) Revisar la Ley de Registro Civil.
- 4) Revisar la Ley General de Asociaciones.
- 5) Elaborar la Ley del Menor que cumpla con los estándares internacionales.
- 6) Revisar la Orden Ministerial que prohíbe a las niñas seguir estudiando cuando se quedan embarazadas.
- 7) Elaborar, aprobar y aplicar leyes que amparen y protejan a la niña y a la mujer.
- 8) Aprobar leyes que amparen a la mujer en todos los sectores, y fijar mecanismos para potenciar la actividad empresarial femenina en las áreas prioritarias de desarrollo económico y social.
- 9) Adoptar y promulgar leyes que favorezcan la protección e inclusión social de las personas de Tercera Edad.
- 10) Actualizar la Ley de extranjería.
- 11) Adoptar la ley de protección social para que muchos hogares liderados por mujeres con bajos recursos, puedan beneficiarse y cambiar el nivel de vida de las niñas y mujeres.

- 12) Actualizar la Ley de la Seguridad Social.
- 13) Actualizar el Decreto de aplicación de la Ley Reguladora de la Actividad Estadística de Guinea Ecuatorial.
- 14) Actualizar la Ley de Extranjería para seguir mejorando la inclusión social de los inmigrantes.
- 15) Actualizar la legislación en materia de tráfico y seguridad vial.

## **B. GOBERNANZA**

- 1) Garantizar una Democracia y Gobernabilidad basada en la independencia de poderes.
- 2) Modernizar la administración para un servicio público de calidad.
- 3) Establecer un sistema de Planificación y Gestión basada en resultados.
- 4) Establecer una Política fiscal clara y transparente, manteniendo la estabilidad económica.
- 5) Mejorar el sistema de Registro Civil y acercarlo a los Consejos de Poblado.
- 6) Digitalizar toda la información de los registros civiles (proyecto emprendido por el Gobierno en colaboración con UNICEF).
- 7) Centralizar la información de los registros con el fin de contar con una base de datos de cobertura nacional.
- 8) Producir y difundir las estadísticas vitales en todo el país.
- 9) Crear la Cédula de servicios estadísticos en los Ministerios.
- 10) Mejorar la legislación y reforzar el dispositivo institucional de lucha contra la trata de personas.
- 11) Interconectar la base de datos de todas las instituciones públicas con la de INEGE.
- 12) Seguir velando por el exacto cumplimiento de los protocolos internacionales contra la tortura y tratos vejatorios.

- 13) Fomentar el respeto a los derechos de imagen, la protección de datos personales, así como el derecho a la presunción de inocencia de las personas investigadas.
- 14) Fomentar el respeto a los derechos de propiedad intelectual.
- 15) Fomentar la cultura de la exigencia del Certificado de Inscripción en el Registro Civil, como documento acreditativo de la identidad de las personas.
- 16) Agilizar el proceso de elaboración de la Política Nacional de Protección Social en el país.
- 17) Establecer un registro único que permita trabajar con datos estadísticos actualizados en cada momento.
- 18) Fomentar la cohesión social entre los ecuatoguineanos.

### **C. RELACIONALES INTERNACIONALES**

- 1) Seguir creando las condiciones que favorezcan el flujo de inversión de capital extranjero para su atracción al país.
- 2) Promover acuerdos de cooperación internacional a la investigación y a la Universidad.

### **D. SOCIEDAD CIVIL**

- 1) Mejorar el marco de cooperación y de interacción del Gobierno con las ONGs, al objeto de que estas puedan ejercer mejor el rol que les es propio.
- 2) Fomentar la promoción de un programa de fortalecimiento de capacidades de las organizaciones de la sociedad civil con el fin de que sus miembros sepan elaborar proyectos para mejorar la gestión de sus asociaciones.
- 3) Mejorar los instrumentos de financiación pública a las organizaciones de la sociedad civil mediante la revisión y la reforma del marco legal del sector.
- 4) Fomentar la organización de una conferencia nacional sobre sociedad civil para estudiar y analizar las vías de una participación activa e inclusiva de la sociedad civil en los Programas de Desarrollo de Guinea Ecuatorial.

## **E. EDUCACIÓN**

- 1) Fortalecer la capacidad técnica de los funcionarios del sector educativo.
- 2) Incrementar en los centros educativos el acceso a internet de banda ancha de alta calidad.
- 3) Introducir en el currículo escolar las asignaturas de derechos humanos, de igualdad de género, de educación cívica y social y de educación sexual en todos los niveles primarios y secundarios.
- 4) Incrementar la partida presupuestaria dedicada al sector de educación, investigación, desarrollo e innovación.
- 5) Fomentar la educación en general y en particular la de la mujer, para lograr su plena inclusión.
- 6) Promover la realización de campañas de información a la población en general sobre sus derechos y obligaciones.
- 7) Fomentar la creación de guarderías públicas.
- 8) Impulsar la construcción y equipamiento de más escuelas públicas a todos los niveles y en todo el ámbito nacional.
- 9) Fomentar la empatía y entornos familiares agradables.
- 10) Promover Programas de sensibilización sobre la importancia de la educación como herramienta propulsora de desarrollo.
- 11) Crear Centros de Formación en las Instituciones penitenciarias.
- 12) Fomentar la educación de los niños a temprana edad en las lenguas nacionales.
- 13) Fomentar la implicación de los padres en la dinámica educativa de sus hijos.
- 14) Garantizar que la oferta educativa promueva, entre otras cosas, la formación integral de la persona y conocimientos orientados a las necesidades de la sociedad y el mercado laboral.
- 15) Fomentar políticas que garanticen la escolarización de niños de familias con menos recursos económicos.

## **F. SANIDAD**

- 1) Garantizar el Acceso Universal a la salud sexual y reproductiva.
- 2) Fomentar prácticas alimentarias saludables.
- 3) Fomentar el deporte.
- 4) Velar por la seguridad alimentaria de los productos de consumo.

## **G. EMPLEO**

- 1) Revisar y actualizar el marco legal para fomentar la contratación laboral y promover el empleo estable y decente.
- 2) Facilitar la creación de pequeñas y medianas empresas reduciendo los costes de legalización y promoviendo incentivos hasta su plena operatividad.

## **H. MENORES O NIÑEZ:**

- 1) Prohibir los matrimonios forzosos o por conveniencia.
- 2) Proveer medicamentos antiparásitos gratuitos a los niños.
- 3) Proveer educación y sanidad gratuita hasta los 13 años.
- 4) Velar por la infancia de los menores y sensibilizar a los padres en el respeto a su integridad física y moral.
- 5) Fomentar el ocio sano mediante la creación de más bibliotecas, parques infantiles y piscinas públicas.
- 6) Fomentar el reforzamiento de la oferta televisiva de programas infantiles.
- 7) Dotar de una protección social íntegra y obligatoria para los menores vulnerables.
- 8) Contextualizar las estrategias específicas para resolver la situación infantil en Guinea Ecuatorial.
- 9) Fomentar la construcción de centros de acogida para huérfanos.

## **I. JUVENTUD Y DEPORTES**

- 1) Poner en funcionamiento el Instituto Nacional de Educación Física de Djibloho.
- 2) Concebir e implementar políticas que fomenten la capacidad de autorrealización y de emprendimiento de los jóvenes.
- 3) Fomentar la habilitación de espacios lúdicos para la juventud.
- 4) Fomentar el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para aumentar la creatividad juvenil.
- 5) Apostar por la implementación de políticas afirmativas e implementar herramientas que lleven a la promoción de una ciudadanía activa entre los jóvenes.
- 6) Seguir promoviendo e implementado políticas que favorezcan la implicación del capital privado en la financiación del deporte.
- 7) Realizar estudios sociológicos sobre la juventud.
- 8) Aumentar las horas lectivas de la juventud incluyendo actividades deportivas y culturales en los programas escolares.

## **J. MUJER Y GÉNERO**

- 1) Adoptar un Plan Nacional de Promoción de la mujer y equidad de género.
- 2) Fomentar la realización de campañas de Sensibilización y Desarrollo de capacidades de mujeres y jóvenes.
- 3) Fomentar la educación con igualdad a las niñas, adolescentes y jóvenes.
- 4) Concebir e implementar políticas de género de asistencia integral a las mujeres víctimas de violencia de género.
- 5) Alfabetizar a las mujeres.
- 6) Seguir fomentando la formación ocupacional en las mujeres para el acceso al mercado laboral
- 7) Seguir sensibilizando a nivel nacional a las Mujeres sobre su importancia como actor socioeconómico.

- 8) Promocionar becas universitarias de estudios de postgrado para las mujeres.
- 9) Seguir fomentando la creación de espacios de orientación a las mujeres emprendedoras.
- 10) Crear ayudas en especie y económicas para las madres solteras.

## **K. DISCAPACIDAD**

- 1) Habilitar espacios o aulas en los centros escolares para la adecuada asistencia de los niños que requieran la educación especial.
- 2) Revisar el cupo en la ley laboral para personas con discapacidad en los distintos sectores de empleo.
- 3) Adaptar los edificios públicos, viviendas sociales y establecimientos públicos, turísticos y recreativos a nivel nacional para garantizar el acceso de personas discapacitadas.
- 4) Establecer los mecanismos para la reinserción, inclusión social y laboral de las personas con discapacidad.
- 5) Facilitar el acceso de los discapacitados a viviendas sociales, dándoles las ventajas jurídicas y económicas que requiera su condición.
- 6) Crear los mecanismos de sensibilización social para evitar el estigma y marginación de discapacitados, y, en especial a las personas con problemas de salud mental.
- 7) Impulsar políticas inclusivas que fomenten la igualdad de oportunidades.
- 8) Proveer atención sanitaria y medicación gratuita para discapacitados que los necesiten.
- 9) Revisar las actividades del sistema de formación para incluir la protección de las personas con discapacidades en su ámbito de actuación.
- 10) Seguir fomentando la inclusión de personas con discapacidades en la vida política y social.
- 11) Actualizar el censo de las personas con discapacidad en Guinea Ecuatorial.

- 12) Incluir en el contenido curricular para la formación del profesorado materias referidas a la asistencia de niños con discapacidad.

### **L. PROTECCIÓN SOCIAL:**

- 1) Implementar a nivel nacional un Sistema de Protección Social que propicie reducir las brechas más urgentes como es la sanidad y promover una mayor igualdad a los recursos básicos para toda la población.
- 2) Fomentar la creación de fondos de solidaridad y asistencia a las familias vulnerables.
- 3) Fomentar el voluntariado.
- 4) Fomentar la realización de campañas de sensibilización sobre el alcoholismo a la población en general y en especial a los menores, personas de tercera edad y personas con alguna discapacidad.
- 5) Fomentar la creación de centros y casas de acogida para las personas de tercera edad.

## **PRODUCTIVIDAD E INDUSTRIALIZACIÓN**

### **A. INDUSTRIAS:**

- 1) Establecer un mecanismo institucional, como la creación de casas de cultura en todos los distritos, para proteger el patrimonio cultural y la promoción de valores culturales autóctonos.
- 2) Elaboración de un Plan de Digitalización de las Industrias Creativas.
- 3) Buscar fuentes de Inversión Extranjera Directa (IED) para financiar la diversificación económica.
- 4) Mejorar las habilidades de los trabajadores locales.
- 5) Incrementar la Inversión en Investigación, Desarrollo e innovación (I+D+i).
- 6) Revisar los precios de los servicios básicos (electricidad, internet, teléfono, etc.).

- 7) Habilitar instrumentos que faciliten las exportaciones de productos locales y permitan al país integrarse en la Cadena de Valor Mundial.
- 8) Diseñar una estrategia de conglomerados empresariales (Clúster) para desarrollar los sectores económicos identificados.
- 9) Promover la industrialización desde el sector privado persuadiendo y alentando al sector privado a participar en el desarrollo.
- 10) Fomentar el desarrollo de filiales locales para satisfacer la demanda nacional.

## **B. REGULACIÓN:**

- 1) Aplicar los acuerdos comerciales regionales para fomentar una mayor integración comercial en todos los sectores.
- 2) Mejorar la aplicación del código aduanero de la CEMAC y reducir las barreras arancelarias con respecto a otros países para liberalizar el comercio a nivel subregional.
- 3) Regular el Sector Productivo no petrolero.
- 4) Reforzar la Ventanilla Única Empresarial (VUE) traspasando todas las tramitaciones de altas sectoriales a dicho organismo.
- 5) Crear un juzgado especializado dedicado a la aplicación del derecho mercantil: adoptar las disposiciones jurídicas que establecen su competencia, su organización, sus atribuciones y su funcionamiento.
- 6) Elaborar y sancionar la Ley de Normalización, Calidad y Metrología y crear la Agencia de Normalización en Guinea Ecuatorial dotándola de todas las herramientas necesarias para garantizar su óptimo funcionamiento.
- 7) Establecer un marco legal adecuado para la monetización del potencial de las industrias creativas.
- 8) Introducir en la legislación laboral métodos de estímulo al rendimiento o eficiencia del personal del sector privado.
- 9) Modernizar el marco legal para atraer y garantizar la inversión.
- 10) Completar el proceso de modernización de la normativa del Sector de la Pesca, promulgando el Decreto de Aplicación de la Ley Núm. 11/2017, de fecha 27 de

noviembre, Reguladora de la Actividad Pesquera y Acuícola en la República de Guinea Ecuatorial.

- 11) Adoptar las reformas necesarias para incrementar el comercio intrarregional de los productos elaborados en Guinea Ecuatorial.
- 12) Verificar la compatibilidad de ciertos textos vigentes con el derecho de la OHADA (códigos de comercio, de procedimiento civil, otras normas obsoletas, no adaptadas) y derogar las disposiciones nacionales contrarias a éste.
- 13) Adoptar las «disposiciones nacionales» para favorecer a las PYMES relativas a: (i) monto del capital mínimo para una sociedad de Responsabilidad Limitada (SRL), (ii) Posibilidad de que los operadores económicos elaboren por sí mismos los estatutos de su SRL, (iii) Verificación de la liberación y el depósito de los fondos, por el banco que recibe los fondos y (iv) La facilitación de las inversiones para la aceptación provisoria de sucursales de sociedades extranjeras.
- 14) Aprobar y promulgar Leyes de Comercio, de Protección al Consumidor y Usuario y de Competitividad.

### **C. GOBERNANZA:**

- 1) Revisar el dispositivo administrativo, jurídico e institucional público regulador de la financiación de la inversión y de la explotación de los activos públicos para su mejora e impulso firme a la diversificación económica.
- 2) Desarrollar un programa nacional para rentabilizar la inversión y explotación de activos públicos que garantice los intereses estratégicos políticos, económicos y sociales del Estado, en cada uno de los sectores de la actividad de explotación, y ser desarrollado e implementado en concurso técnico con los Socios al Desarrollo.
- 3) Establecer mecanismos de control para mejorar la gestión de las finanzas públicas y la calidad de los datos.
- 4) Establecer mecanismos sólidos de reconocimiento y colaboración entre las ONGs y los demás agentes económicos.
- 5) Establecer políticas favorables para la implementación del Plan de Acción para la protección del consumidor.

- 6) Promover la creación de unidades de atención al cliente y usuarios en todos los establecimientos comerciales e instituciones públicas.
- 7) Prestar asistencia técnico - financiera a las asociaciones de la Sociedad Civil, involucradas en la iniciativa para la ejecución de proyectos sociales.
- 8) Reforzar la seguridad jurídico-fiscal para impulsar el sector financiero.
- 9) Mejorar la transparencia de los actos administrativos del sector financiero.
- 10) Buscar mecanismos para fomentar el cumplimiento de la legislación en el sector de los seguros.
- 11) Establecer criterios claros y asequibles al sector productivo no petrolero.
- 12) Sensibilizar a los poderes del Estado y sus organismos a someter su actuación al imperio de la Ley.
- 13) Sancionar y exigir responsabilidades a los que no cumplan con el respeto de la Ley.
- 14) Establecer un servicio permanente de traducción al español de toda la normativa mercantil comunitaria y de los demás organismos de los que Guinea Ecuatorial es miembro.
- 15) Abrir y reforzar los canales de comunicación entre la Administración Pública y el Sector Privado, para informar sobre la legislación vigente.
- 16) Desarrollar una estrategia nacional de ampliación de la oferta de servicios turísticos.

#### **D. COMERCIO INTERIOR Y EXTERIOR:**

- 1) Finalizar el proceso de integración efectiva de Guinea Ecuatorial en la Organización Mundial de Comercio (OMC).
- 2) Racionalizar las medidas no arancelarias que aumentan los costos comerciales para reducir los obstáculos al comercio.
- 3) Aumentar la transparencia en los aspectos regulatorios del comercio e intercambios regulares de información con las partes interesadas, para facilitar el comercio e informar de la formulación de políticas comerciales.
- 4) Fortalecer la capacidad de las mujeres para beneficiarse de las actividades relacionadas con el comercio.

- 5) Fomentar políticas comerciales que promuevan las exportaciones.
- 6) Estimular la creación de una Asociación Nacional de Transportes.
- 7) Formular un Plan de Acción para que los puertos del país se conviertan en una de las puertas de entrada a los países de la región.
- 8) Desarrollar la normativa para impulsar el desarrollo del comercio electrónico.
- 9) Actualizar gradualmente y poner a disposición del público toda la información necesaria sobre procedimientos de importación y exportación.
- 10) Fortalecer el sistema de gestión aduanera mediante la implementación efectiva del Programa SIDUNEA WORLD, capacitar a los técnicos que se encargarán de trabajar con dicho programa, así como formular un plan de comunicación y sensibilización sobre el programa a todos los actores involucrados en el comercio tanto interior como exterior.
- 11) Reforzar la cooperación fronteriza y establecer protocolos efectivos con los países vecinos para mejorar la seguridad fronteriza.

#### **E. TELECOMUNICACIONES:**

- 1) Garantizar el acceso a la red de fibra óptica, la red móvil 3G/4G/5G y futuras tecnologías al 100% del territorio nacional.
- 2) Construir centros de alojamientos de datos en Malabo y Bata para albergar contenidos y servicios a nivel nacional e internacional para empresas y ciudadanos.
- 3) Crear físicamente una Zona de desarrollo especial de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) para empresas (Zona Franca y Fondo inversión TICs) para estimular la creación y atraer compañías TICs.
- 4) Participar en los consorcios de cables internacionales y regionales para asegurar la integración con los mercados de Centroáfrica, Nigeria y República Democrática del Congo.
- 5) Capacitar a los funcionarios y jóvenes en el uso y manejo de las TICs así como fomentar el acceso de las TICs en las escuelas.
- 6) Adoptar e implementar la Agenda Digital de Guinea Ecuatorial (ADIGE) a mediano plazo.

- 7) Interconectar el Centro Nacional de Informatización de la Administración Pública de Guinea Ecuatorial (CNIAPGE) con nuestras misiones diplomáticas y consulares para facilitar la realización de procedimientos administrativos fuera de Guinea Ecuatorial.
- 8) Adoptar una Política Fiscal para incentivar la creación de empresas de base tecnológica.
- 9) Centralizar y optimizar el uso de la capacidad de almacenamiento adquirida para los datos públicos (CNIAPGE, CNEDOGE, Ventanilla Única Empresarial, etc.), y asegurar una protección única de los mismos.

#### **F. ELECTRICIDAD:**

- 1) Aumentar la capacidad instalada de electricidad con centrales generadoras adicionales para hacer frente a las proyecciones de demanda de electricidad para los próximos años.
- 2) Avanzar hacia un modelo de generación de electricidad basada en las energías renovables: eólica y solar.
- 3) Implementar las interconexiones fronterizas de las infraestructuras eléctricas con Camerún y Gabón.
- 4) Reactivar el Programa de Electrificación Nacional.

#### **G. CAPITAL HUMANO:**

- 1) Crear un sistema educativo basado en la meritocracia del profesorado y la competitividad del alumnado.
- 2) Mejorar el Marco institucional reforzando los servicios públicos para que sean más eficaces y acompañar a los prestadores públicos y privados para fortalecer el capital humano.
- 3) Reforzar las capacidades de los actores económicos dotándoles de competencias técnicas y de gestión.
- 4) Formación a los actores involucrados en los Actos Uniformes de la OHADA.
- 5) Fomentar la educación ligada a la innovación y a las nuevas tecnologías.
- 6) Establecer mecanismos de incentivación basados en el rendimiento.

- 7) Propiciar escenarios de diálogo entre la Empresa y el sector educativo para adaptar los planes de estudio a las necesidades empresariales.
- 8) Establecer mecanismos de control para medir la calidad del capital humano.

## **H. TURISMO:**

- 1) Realizar campañas de sensibilización para fomentar el turismo nacional y formular un Plan de Acción para explotar el turismo como fuente de ingresos.
- 2) Facilitar la entrada al país y la movilidad dentro del país.
- 3) Promover una actividad turística respetuosa con el medio ambiente y comprometida con la protección de las especies animales y vegetales del país.
- 4) Dotar de las infraestructuras necesarias a las zonas con potencial turístico contrastado.

## **I. AGRICULTURA Y GANADERÍA:**

- 1) Fomentar mecanismos que incentiven la producción nacional para maximizar la capacidad de exportación del país facilitando la adopción de las tecnologías de transformación posteriores a la cosecha.
- 2) Crear un mapa de zonificación de la producción agrícola y dotarlas de sistemas de riego modernos para optimizar la oferta y la demanda de la producción local.
- 3) Mejorar el control de calidad de las importaciones agrícolas y la calidad de los productos nacionales.
- 4) Crear a nivel nacional un Sistema de información de precios, productos y mercados, con el objetivo de re-dinamizar el comercio interno de productos agropecuarios, así como promover la comercialización agrícola a través de una mayor integración comercial regional.
- 5) Fomentar la formación de cooperativas en el sector agrícola.
- 6) Adoptar un Plan para hacer más atractivo el sector agrícola para jóvenes.
- 7) Potenciar y estructurar el funcionamiento de las Instituciones de Investigación de Desarrollo Agrícola.
- 8) Crear, rehabilitar y acondicionar las infraestructuras agrícolas.

- 9) Recuperar fincas de cultivo, facilitando la entrada de trabajadores extranjeros, con convenios de empleo especiales de trabajo con sus Países de origen.
- 10) Incorporar a los agricultores, jóvenes y antiguos trabajadores al sistema de la Seguridad Social como empleados autónomos del Campo.
- 11) Implementar plantaciones con cultivos cuyo coste sea bajo como el café y la pimienta.
- 12) Facilitar la creación de micro- finanzas especializadas en el sector agrícola.
- 13) Definir una estrategia nacional de desarrollo de la ganadería.
- 14) Reforzar la cooperación Sur - Sur para la formación específica de recursos humanos en el sector agropecuario.

#### **J. PESCA:**

- 1) Fortalecer la capacidad institucional, técnica y financiera del Ministerio de Pesca y Recursos Hídricos.
- 2) Reorientar y adoptar el Plan Estratégico de Pesca de Guinea Ecuatorial (PEPGE).
- 3) Realizar estudios de viabilidad para el establecimiento de instalaciones para el desarrollo de la acuicultura.
- 4) Adoptar mecanismos públicos que faciliten la financiación del empresariado nacional del sector pesca.
- 5) Adoptar una estrategia para la Formación de Recursos Humanos en el sector pesquero.
- 6) Establecer un sistema de recogida de datos que esté en conformidad con los estándares internacionales en materia de pesca.
- 7) Dotar al Instituto Pesquero de Bata de una Unidad de Investigaciones Oceanográficas.
- 8) Adoptar un enfoque de género en el sector de la pesca para reducir la pobreza y fortalecer la seguridad alimentaria a través de una mayor productividad y los ingresos del hogar.

#### **K. PETROQUÍMICA:**

- 1) Elaborar y aprobar un “Plan de trabajo sobre el sector Petroquímico” para alinear los esfuerzos de las agencias y diseñar acciones específicas necesarias para evaluar, apoyar y ejecutar proyectos petroquímicos.
- 2) Estudiar la viabilidad de la construcción del complejo de tanques de almacenamiento (BOT).
- 3) Estudiar la viabilidad de la construcción de una refinería.
- 4) Estudiar la viabilidad para la implementación del Proyecto de Revolución Petroquímica de Guinea Ecuatorial (REPEGE).
- 5) Gestionar el financiamiento de los proyectos BOT y refinería.
- 6) Adoptar mecanismos para ampliar el horizonte temporal de las reservas de crudo y gas incrementando las inversiones en las actividades de exploración.
- 7) Fomentar una colaboración interministerial para gestionar mecanismos, obtener la financiación y garantizar la inversión directa en el sector petroquímica a fin de maximizar los ingresos del país.
- 8) Facilitar la evaluación de las reservas prospectivas y la difusión de esta información.

#### **L. FORESTAL:**

- 1) Realizar un diagnóstico profundo del potencial forestal del país.
- 2) Definir una regulación de las actividades de explotación forestal, basada en el respeto a los compromisos adoptados mundialmente para proteger los bosques.
- 3) Asegurar la formación de recursos humanos en el sector de la madera para avanzar hacia una verdadera industrialización del Sector.
- 4) Estudiar la viabilidad de una zona económica especial para la producción de muebles en el país.
- 5) Crear centros especializados en el tratamiento de la madera e incluir programas educativos de tratamiento de la madera en los centros de formación profesional.

### **SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL**

## A. REGULACION

- 1) Dar consistencia a los marcos legales sectoriales para limitar los conflictos por el uso de la tierra y optimizar la asignación del uso de la tierra para el desarrollo económico, la reducción de gases de efecto invernadero y la reducción de las vulnerabilidades.
- 2) Revisar las leyes de Planificación Urbana, las de Medio Ambiente y forestales, así como la de Aguas y Costas.
- 3) Elaborar la ley sobre el cambio climático y de control de calidad ambiental.
- 4) Adoptar una legislación que prohíba el uso de los plásticos.
- 5) Regular la extracción de áridos en todas las costas del territorio nacional para evitar la erosión del litoral y consecuentemente proteger la vida de la población.
- 6) Elaborar el reglamento de aplicación del Decreto de prohibición de la caza y consumo de Primates y sancionar otro Decreto sobre las tortugas en Guinea Ecuatorial.
- 7) Elaborar e Implementar la ley sobre la responsabilidad social corporativa en el sector medio ambiente.
- 8) Aprobar la Ley de Áreas Protegidas.
- 9) Actualizar y aprobar el reglamento de aplicación de la ley de pesca y la elaboración del plan de gestión pesquera.
- 10) Fomentar políticas de Agroforestería en todas las dimensiones del país.
- 11) Fomentar una política de atracción, de planificación y de acceso a los turistas a Guinea Ecuatorial.
- 12) Crear, aprobar y sancionar la Ley Reguladora de Residuos Sólidos Urbanos e Industriales.
- 13) Elaborar e implementar la Ley de Biodiversidad de Guinea Ecuatorial.
- 14) Revisar y actualizar los marcos legales medioambientales.

- 15) Establecer reglamentos de aplicación para las leyes en vigor (reforzamiento de los recursos humanos, financieros y la apropiación).
- 16) Establecer un seguro que cubra daños al medioambiente a terceros (“personas”).
- 17) Regular la actividad del transporte de los residuos tóxicos y peligrosos, haciendo especial mención a la notificación de las actividades por parte de las empresas a la autoridad ambiental.
- 18) Adherir al país a la Coalición de Ministros de Finanzas para la acción por el clima.
- 19) Definir la tutoría del hotel Monte Alén para su gestión en el parque nacional.
- 20) Reglamentar los Productos Forestales No Maderables (PFNM).
- 21) Crear el canon ambiental de restauración de canteras.
- 22) Crear leyes para la promoción de inversión en las áreas protegidas.
- 23) Crear una normativa específica para el diseño e implementación de los Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS) para forjar soluciones de gestión integrada del ciclo del agua y proteger el entorno natural mediante estrategias sostenibles.

## **B. GOBERNANZA**

- 1) Elevar a nivel de la Presidencia del Gobierno los diferentes comités creados por Ley, tal como el Comité Nacional de Medio Ambiente (CONAMA) entre otros.
- 2) Impulsar los planes de producción con enfoque de sostenibilidad, por ejemplo: planes de manejo forestal sostenible, cadenas de valor agrícola climáticamente amigables, planes de pesca basados en crecimiento azul.
- 3) Establecer mecanismos para mejorar las sinergias entre las entidades involucradas y reducir los conflictos de intereses.

- 4) Diseñar un Plan de fortalecimiento de las capacidades técnicas y de especialización en el sector medio ambiente.
- 5) Poner en funcionamiento el Comité Nacional del Medio Ambiente.
- 6) Fomentar la implicación del sector privado y la sociedad civil en cuestiones medioambientales en general, y del cambio climático en particular.
- 7) Hacer efectiva la Estrategia Nacional REDD+ mediante la financiación de los diferentes Programas Integrados Locales ya identificados y priorizados en el Plan Nacional de Inversiones REDD+ (PNI-REDD+).
- 8) Adoptar los Principios de Helsinki sobre Sostenibilidad Medioambiental.
- 9) Promover la aplicación y adhesión de las Convenciones, Protocolos, Acuerdos y Tratados Internacionales sobre el medio ambiente.
- 10) Fortalecer las instituciones para el cambio climático al elevarlas al más alto nivel, para el mejor acceso y aprovechamiento de los fondos climáticos.
- 11) Convocar la celebración de un congreso para implementar las bases del ecoturismo (Gobierno, población, actores del sector, instituciones, sociedad civil, organismos internacionales etc.).

### **C. MEDIO AMBIENTE**

- 1) Establecer programas de monitoreo y evaluación específicos de cada sector.
- 2) Fomentar la búsqueda de fuentes alternativas para la financiación de proyectos sostenibles a nivel medioambiental.
- 3) Diseñar, validar e implementar el Plan Estratégico Nacional para la adaptación de tasas fiscales medioambientales.
- 4) Fortalecer el INDEFOR-AP e INCOMA.

- 5) Fortalecer los órganos de control como la Guardería Forestal y el Cuerpo Especial de Inspectores medioambientales.
- 6) Elaborar, adoptar e implementar un plan de contingencia para las actividades Offshore.
- 7) Equipar técnicamente a los técnicos para las inspecciones sistemáticas.
- 8) Realizar inspecciones y auditorías medioambientales periódicas.
- 9) Impulsar la aprobación de proyectos por el Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial, que respeten el medioambiente.
- 10) Implementar mecanismos que favorezcan que las tasas fiscales sean solidarias para las empresas operadoras en el sector medio ambiente.
- 11) Acceder al Programa de pequeñas donaciones del GEF (Fondo Mundial del Medio Ambiente), a través del PNUD denominado GRANTS PROGRAM.
- 12) Fomentar la exoneración de los productos ecológicos como incentivo para la promoción de empresas.
- 13) Luchar contra el plástico normal integrando el uso del plástico biodegradable.
- 14) Promover campañas de educación poblacional para estilos de consumo responsable, en especial, para la reducción de pérdidas y desperdicio de alimentos.
- 15) Diseñar y ejecutar un Plan Nacional de Sensibilización para todas las capas sociales del país.
- 16) Fomentar el intercambio de información con el sector privado nacional.
- 17) Potenciar la formación, la capacitación y la sensibilización a las comunidades locales sobre el manejo ecológico sostenible de los residuos y el mantenimiento de la salubridad e higiene urbana.

- 18) Fomentar espacios de comunicación socio-ambiental en los medios sociales de información, como herramienta base para la participación ciudadana, organización de la sociedad civil y el sector privado.
- 19) Promover la sensibilización de forma vertical partiendo de los órganos superiores del Estado a las capas sociales más bajas.
- 20) Facilitar la participación pública ciudadana en contra de las actuaciones que deterioran el medio ambiente.
- 21) Capacitar y sensibilizar a los actores para la apropiación y una buena Gobernabilidad medioambiental.
- 22) Implementar los sistemas de estaciones meteorológicas y otros puntos para el análisis y seguimiento de los aforos.
- 23) Reactivar la comisión de vigilancia sobre la actividad sísmica del Pico Basilé, para fomentar la investigación constante en dicha zona.
- 24) Aumentar los esfuerzos para la conservación integral de la biodiversidad y del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), para la diversificación económica y fomento del ecoturismo.
- 25) Financiar y ejecutar los proyectos de alternativas a la población local que vive alrededor de las áreas protegidas.
- 26) Crear e implementar arrecifes artificiales para mantener la sostenibilidad de la biodiversidad marina.
- 27) Realizar una evaluación de la biodiversidad marina de Guinea Ecuatorial.
- 28) Crear áreas marinas protegidas y diseñar e implementar de manera efectiva sus Planes de Manejo.
- 29) Fortalecer las herramientas de gestión de las áreas protegidas (planes de manejo, planes de negocio, etc.).
- 30) Señalizar las zonas importantes y protegidas en materia de conservación en la isla de Annobón, tanto terrestres como marítimas.

- 31) Evaluar los desgastes causados por los animales protegidos como elefantes, monos, etc. en los cultivos de las fincas de los pobladores en áreas rurales.
- 32) Crear un jardín botánico en la zona de Mbini.
- 33) Crear un parque zoológico en la zona del distrito urbano de Ehoco.
- 34) Hacer Estudios de impactos medioambientales para la creación de cementerios sostenibles.
- 35) Habilitar un matadero público para animales de consumo.
- 36) Crear una Área Protegida para cumplir con la meta del 20% que exige la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), al ser el país miembro de la misma.
- 37) Elaborar un catálogo nacional de especies protegidas.
- 38) Crear incentivos nacionales para personas físicas y jurídicas que mejor contribuyen a la conservación del Medio Ambiente.
- 39) Ampliar la capacidad operativa del Fondo Nacional para el Medio Ambiente (FONAMA).
- 40) Crear un Sistema Nacional de Estadísticas Medioambientales.
- 41) Elaborar y adoptar un Plan Nacional de Manejo del Medio Ambiente.

#### **D. CAMBIO CLIMATICO**

- 1) Crear y poner en funcionamiento una Unidad de Comunicación en la coordinación implementadora de la Estrategia Nacional del Cambio Climático.
- 2) Adoptar e implementar el Plan Nacional de Inversiones REDD+ y el programa país del Fondo Verde para el Clima (FVC).
- 3) Fomentar la agroecología y la producción de especies resilientes al cambio climático.

- 4) Realizar estudios sobre las emisiones de gases de efecto invernadero en Guinea Ecuatorial.
- 5) Elaborar el Plan de Acción para la Implementación del Acuerdo de París (PAIAP), donde fueron presentadas las Contribuciones Previstas Determinadas a nivel nacional (CPDNs) para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en Guinea Ecuatorial.
- 6) Fortalecer las misiones de los negociadores nacionales a nivel del Cambio Climático y otras Convenciones en las que Guinea Ecuatorial es Parte.
- 7) Elaborar las Acciones de Mitigación Nacionalmente Apropriadas (NAMA, por sus siglas en inglés).
- 8) Actualizar el Plan de Acción Nacional de Adaptación (PANA).
- 9) Realizar el diagnóstico para elaborar el Plan de Gestión de Riesgos Climáticos.
- 10) Fomentar el desarrollo de infraestructuras a las instituciones técnicas del sector medio ambiente para desarrollar investigaciones relativas a los cambios climáticos (adaptación y mitigación), biodiversidad (libro rojo), etc.

## **E. BOSQUES**

- 1) Implementar el proyecto de repoblación forestal en la planificación al desarrollo en todo el ámbito nacional.
- 2) Fomentar la Gestión Forestal Comunitaria para la Mitigación de los efectos climáticos.
- 3) Implementar la industrialización del sector forestal y la certificación de los bosques y sus productos para su comercialización en el exterior.
- 4) Establecer mecanismos que permitan la explotación sostenible de la madera adaptados a la conservación de los ecosistemas.
- 5) Realizar el inventario forestal nacional.

## **F. TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

- 1) Establecer y poner en funcionamiento observatorios para análisis espaciales sobre la dinámica de usos y cambios de suelo/bosques, así como los interfaces de los ecosistemas.
- 2) Invertir en la Investigación-Ciencia- Innovación.
- 3) Reducir la cantidad de antenas de telefonía en los cascos urbanos por su carácter radiactivo.

## **G. RESIDUOS**

- 1) Ejecutar el programa de aprovechamiento económico de residuos industriales.
- 2) Formular una Política Nacional de Reciclaje.
- 3) Crear una cultura de reciclaje y reforzar el sector de residuos con infraestructuras modernas para el reciclaje y la valorización de los residuos, así como desarrollar la industria del reciclado (vidrio, papel y aluminio).
- 4) Definir una Estrategia Nacional de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos en Guinea Ecuatorial.
- 5) Reforzar la explotación de las Plantas de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos construidas por el Gobierno en las ciudades de Malabo y Bata.
- 6) Construir Vertederos Sanitarios e implementar un sistema de recogida selectiva de los residuos en todas las ciudades.
- 7) Construir Centros de Transferencias de Residuos en todos los Distritos Urbanos para evitar el abandono y la quema incontrolada de los residuos en el País.
- 8) Mejorar la calidad de la flota de camiones, maquinarias y equipos de recolección de residuos, priorizando la integración de las nuevas tecnologías

de bajas emisiones y ampliar la extensión de los servicios en todo el ámbito nacional.

- 9) Dotar a los Ayuntamientos del País de personal especializado en materia de conservación del medio, vigilancia y manejo sostenible de Residuos Sólidos Urbanos.
- 10) Implementar las mejores técnicas disponibles para el tratamiento correcto de los Vehículos Fuera de Uso (VFU), Neumáticos Fuera de Uso (NFU) en todas las cabeceras de Provincias del País.
- 11) Fomentar la cultura de manufactura de productos artesanales a partir de material reciclado con fines decorativos, joyería, etc.
- 12) Verificar que todas las empresas transportadoras de residuos tóxicos y peligrosos, cuenten con un Plan de Acción Nacional, para un transporte seguro, o, en caso contrario mitigación de accidentes.
- 13) Utilizar vehículos equipados para el transporte de mercancías peligrosas y formar recursos humanos especializados.

## **H. PESCA Y ACUICULTURA**

- 1) Intensificar la capacidad operativa de SONAPESCA.
- 2) Apoyar los proyectos de reforzamiento del sub sector de pesca artesanal y acuicultura.
- 3) Reforzar las capacidades institucionales a nivel de cuadros superiores y capacitar a los pescadores artesanales y las mujeres que practican la operación post-captura, como uno de los eslabones claves de la cadena de entrega.
- 4) Organizar y apoyar las iniciativas privadas dotándoles de crédito y apoyo institucional.

- 5) Habilitar tiendas de venta de materiales de pesca artesanal y crear talleres de reparación de motores fueraborda y reparación de redes.
- 6) Luchar contra la pesca ilegal en la Zona Económica Exclusiva de Guinea Ecuatorial, con la implementación del nuevo sistema de localización de barcos vía satélite.
- 7) Actualizar el Plan Estratégico de Pesca de Guinea Ecuatorial (PEPGE).
- 8) Agilizar el proceso de evaluación de los recursos pesqueros.
- 9) Crear e implementar un sistema nacional de recopilación de datos del sector pesquero para la correcta elaboración de estadísticas nacionales.
- 10) Realizar una inversión profunda procedente del sector privado y público en el sector pesquero para responder a la demanda nacional.
- 11) Potenciar la asistencia técnica y financiera a las diferentes agrupaciones de pesca artesanal.
- 12) Realizar y publicar estudios, para la identificación del porcentaje de mercurio (Hg) y otros metales pesados presentes en nuestros mares, así como en los peces.
- 13) Implementar el proyecto de construcción e instalación de la fábrica de procesamiento de atún en la isla de Annobón.
- 14) Utilizar Dispositivos Excluidor de Tortugas (DET), que excluyan la captura de tortugas marinas, en los arrastreros.
- 15) Evaluar la distribución de la especie acuática invasora Pez Eléctrico (*Tetracamphilius angustifrons*) en los ríos del ámbito nacional y la búsqueda de su puesta en cautividad, controlando su procedencia para la conservación de todas las demás especies fluviales.
- 16) Adquirir las plataformas petrolíferas en desuso, sumergirlas a fin de que sirvan de criaderos para diversas especies de peces.

## **I. AGUAS Y RECURSOS HÍDRICOS**

- 1) Elaborar y aplicar el Plan Hidrológico Nacional.
- 2) Realizar el inventario de las reservas de agua disponibles en el subsuelo para su cartografía y gestión sostenible.

## **J. ECOTURISMO**

- 1) Realizar inventarios detallados de lugares ecoturísticos.
- 2) Definir y diseñar los programas y actividades: teniendo en cuenta la oferta, demanda y normatividad.
- 3) Adquirir el equipamiento ecoturístico.
- 4) Preparar una guía ecoturística con definición de especies.
- 5) Disponer de mecanismos de pago para la entrada de los turistas a las Áreas Protegidas.
- 6) Elaborar una estrategia de promoción, divulgación y mercadeo del producto turístico.
- 7) Fortalecer a los actores implicados en el manejo ecoturístico, (formación de eco-guardas, guías ecoturísticos).
- 8) Construir infraestructuras ecoturísticas (Hoteles, cabañas, observatorios) acorde a los estándares internacionales.
- 9) Implementar los criterios de turismo sostenible promovidos por los Organismos Internacionales a los que se ha adherido Guinea Ecuatorial (ej. la Organización Mundial del Turismo).
- 10) Incentivar la inversión privada para promover el ecoturismo.
- 11) Desarrollar estrategias de promoción y visibilidad del país a través de las Embajadas en el exterior.

- 12) Elaborar un código de conducta en todos los sitios de interés turístico teniendo en cuenta sus particularidades.
- 13) Definir la capacidad de carga en los sitios de interés ecoturístico con características ecológicas frágiles.

## **K. URBANÍSTICO**

- 1) Reformar la unidad de Ordenación del Territorio: considerando la escala “región” y garantizar una participación inclusiva y efectiva en su proceso.
- 2) Fomentar el adecentamiento de los diferentes ríos urbanos e inter-urbanos para la mejora del sistema de drenaje de las aguas pluviales, saneamiento y gestión eficaz de residuos.
- 3) Elaborar y ejecutar el Plan de Establecimiento de códigos ambientales para las zonas residenciales.
- 4) Elaborar catastros ambientales, basados en el enfoque de salvaguardas socio-ambientales.
- 5) Reubicar los talleres para la reparación de vehículos a zonas alejadas del casco urbano por su carácter de toxicidad e incidencia directa en la salud de la población.
- 6) Crear espacios verdes en las ciudades de todo el Ámbito Nacional.

## **L. AGROPECUARIO**

- 1) Fomentar prácticas agrarias ecológicas y biológicas en todo el país.
- 2) Incentivar la agroforestería y capacitar a los diferentes actores implicados.
- 3) Rehabilitar las plantaciones de Café, cacao, cocos, cítricos con árboles de sombra frutales, medicinales y otros usos culturales.
- 4) Impulsar la ganadería a pequeña y mediana escala.

- 5) Apoyar logística, técnica y financieramente a las instituciones agrarias y afines en materia de producción y ordenación de las tierras de cultivo.
- 6) Equipar y fortalecer la capacidad operativa del INPAGE.

## **M. TRANSPORTE**

- 1) Impulsar el transporte marítimo con medios que respeten el medio ambiente.
- 2) Fomentar el uso del transporte público con energías limpias y fijar una meta a largo plazo para eliminar el uso de vehículos que funcionan con carburantes fósiles.
- 3) Hacer operativo el Comité de Gestión del Plan de Acción de la República de Guinea Ecuatorial para la mitigación de CO<sub>2</sub> procedente de la Aviación Internacional existente en el Ministerio de Aviación Civil.

## **N. ENERGÉTICO**

- 1) Propulsar la industria de las Energías Renovables.
- 2) Promover el uso de las energías limpias a través de plantas solares, hidroeléctricas, eólicas etc., para sustituir las energías dependientes de los hidrocarburos.
- 3) Fomentar la creación de infraestructuras de energía limpia para los medios de transporte en Guinea Ecuatorial.

**Los trabajos de la Tercera Conferencia Económica Nacional culminaron mediante una solemne ceremonia de clausura donde expresaron sus mociones los que siguen:**

- **Sr. Benjamín Evita OMA, Secretario General del Consorcio Empresarial**, quien agradeció la implicación del sector privado en los trabajos de la Conferencia y manifestó la necesidad de crear un ambiente propicio para el desarrollo del sector privado nacional.

- **Excma. Sra. Teresa EFUA ASANGONO, Presidenta del Senado**, quien habló en nombre del Parlamento, comenzando su alocución mencionando los logros del Plan Nacional Horizonte 2020, que suponen una base sólida para alcanzar la equidad social y diversificación económica. Expresó la esperanza del parlamento de que en el nuevo plan se tenga como prioridad, el empoderamiento de la mujer y la juventud en las actividades políticas y económicas y socioculturales; pues es un sector importante para garantizar el desarrollo del país. También manifestó el firme compromiso de su institución con el monitoreo de los programas que el Gobierno adopte para el desarrollo del nuevo plan 2035.
- **Excmo. Sr. Fortunato OFA MBO NCHAMA, Representante del BDEAC**, quien manifestó que el éxito del trabajo de esta Tercera Conferencia Económica Nacional exige la implicación de todos y que el esfuerzo en las capacidades de promoción de las PYMES es crucial para el desarrollo de un sector privado moderno, fuerte y creíble. Expresó la predisposición del BDEAC a acompañar al Gobierno en la aplicación del nuevo plan, principalmente financiando proyectos en los sectores de agricultura, ganadería, turismo, agroindustria, pequeña y mediana industria, pesca, turismo y servicios, al ser sectores que promueven el desarrollo de las cadenas de valor y tienen un fuerte impacto social en términos de empleo y reducción de pobreza.
- **Sr. Keuk-Je SUNG, Representante de KDI**, quien expresó la gratitud en nombre propio y el de su institución, por haber sido invitados a esta Tercera Conferencia Económica Nacional, como socios al conocimiento, habló sobre la experiencia de Corea del Sur en el proceso de alcanzar el desarrollo del país, enfatizando la necesidad de contar con recursos humanos cualificados en Guinea Ecuatorial como motor del desarrollo sostenible e impulso al sector privado.
- **Sra. Alice OEUDRAOGO, Gerente País del Banco Mundial para Guinea Ecuatorial y Gabón**, quien agradeció al Gobierno por asociar al Banco Mundial en los trabajos realizados durante esta Conferencia, y enfatizó la necesidad de que la nueva estrategia se centre en aspectos importantes como tener un capital humano cualificado, una diversificación económica impulsada desde el sector privado y la buena gobernanza. Reiteró, una vez más, la disponibilidad de su institución a acompañar al Gobierno en la consecución de los objetivos del nuevo Plan de Desarrollo.

- **Sr. Christian HENN, Representante Residente del Fondo Monetario Internacional**, quien felicitó al Gobierno por la organización de esta conferencia y recomendó que se aplique la Hoja de Ruta para la Mejora del Clima de Negocios, pues propiciará el desarrollo del sector productivo no petrolero impulsado por el sector privado; la necesidad de aumentar la capacidad de los bancos para financiar al sector privado; implementar el sistema SYDUNEA WORLD; acelerar la adhesión de Guinea Ecuatorial a la EITI y la OMC ya que son acciones que contribuirán a la mejora de la gobernanza, concluyendo con la puesta a disposición de su institución para apoyar al Gobierno en la implementación del nuevo Plan.
  
- **Sr. Ousmane DORE, Director General para África Central del Banco Africano de Desarrollo**, quien manifestó el agradecimiento de su institución a Su Excelencia el Presidente de la República por haberles invitado a esta Tercera Conferencia Económica Nacional, y reiteró la disposición del Banco Africano de Desarrollo a seguir apoyando al Gobierno y cooperar en el logro de los objetivos marcados por esta Conferencia.
  
- **Excmo. Sr. Moussa FAKI MAHAMAT, Representante de la Comisión de la Unión Africana**, quien alabó el compromiso del Gobierno y su esfuerzo en alinear su nuevo Plan Nacional de Desarrollo a los ODS y la Agenda 2063 y agradeció al Gobierno por su implicación en esta conferencia.
  
- **Excmo. Sr. Mady BIAYE, Coordinador Residente del Sistema de las Naciones Unidas**, quien felicitó al Gobierno por incluir los ODS en su nuevo Plan, por su compromiso en implementar políticas y estrategias de desarrollo económico, social y cultural coherentes y respetuosas con el medio ambiente y renovó el agradecimiento de su institución a Su Excelencia el Presidente de la República, por su liderazgo visionario y la confianza renovada en el partenariado con el Sistema de las Naciones Unidas.

**La clausura oficial del evento fue a cargo de SU EXCELENCIA OBIANG NGUEMA MBASOGO, Jefe de Estado y de Gobierno, Presidente de la República de Guinea Ecuatorial y Presidente Fundador del Partido Democrático de Guinea Ecuatorial**, quien agradeció al equipo del Gobierno, las instituciones políticas y administrativas del país, la representación de la Comisión de la Unión Africana, al Sistema de las Naciones Unidas, los Organismos económicos internacionales, Partidos Políticos legalizados en el país, Confesiones

religiosas, Sociedad civil y Sector privado, por sus contribuciones durante los diez (10) días de intensos trabajos de esta Tercera Conferencia Económica Nacional, en un ambiente de libertad y confianza, lo que ha permitido al Gobierno tener un diagnóstico real de la situación del país, que servirá de referencia para el nuevo plan de desarrollo económico y social cara a la emergencia total de Guinea Ecuatorial.

**Insistió en la gran responsabilidad que pesa sobre el Gobierno cuyas acciones deben ceñirse a las mejores prácticas** en materia de gestión de las finanzas públicas y ejecución del gasto público, **evitando cualquier indicio de corrupción** en el ejercicio de las actividades administrativas, **para permitir que Guinea Ecuatorial alcance la equidad social y la diversificación económica.**

Continuó manifestando, que **las recomendaciones** procedentes de las sesiones técnicas previas, que han sido **adoptadas y validadas** en esta Tercera Conferencia Económica Nacional, **deberán integrarse en los programas que el Gobierno adopte** como prioritarios **a fin de garantizar su aplicación y materialización.**

En este sentido subrayó que cada ecuatoguineano debe ser responsable de sus actos y dejar un legado y una huella que beneficie a las presentes y futuras generaciones. Debemos dejar una base sólida para garantizar que las generaciones futuras dispongan de herramientas suficientes para continuar con el desarrollo del país.

Terminó concluyendo que **un trabajo bien hecho como el que acabamos de aprobar merece que se materialice con el mismo empeño y espíritu patriota.** Por tanto, recomendó mucho celo en la implementación de los programas que de estas resoluciones se deriven, procediendo con ello a declarar clausurada la Tercera Conferencia Económica Nacional.

La Plenaria, se felicita por la excelente organización de las deliberaciones en las Salas temáticas y en la Plenaria; se honra por la participación de los actores sociales, económicos y políticos claves en los diferentes Comités, “Erradicación de la Pobreza”; “Inclusión Social y Paz Sostenible”; “Productividad e Industrialización”; “Sostenibilidad Medioambiental” en la III Conferencia Económica Nacional; constata con suma satisfacción la cordialidad y asiduidad de los participantes en las sesiones de trabajo y agradece las contribuciones de todos

para sentar las bases de la nueva Estrategia de Desarrollo Sostenible de Guinea Ecuatorial 2035.

Hecho en Malabo, capital de la República de Guinea Ecuatorial, el 4 de mayo de dos mil diecinueve.

**POR LA PLENARIA DE LA TERCERA CONFERENCIA ECONÓMICA  
NACIONAL HORIZONTE 2035**